ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA

ACTA DE LA SESIÓN PLENARIA EXTRAORDINARIA N.º 46
Miércoles 19 de febrero de 2025

TERCERA LEGISLATURA
Del 1º de mayo de 2024 al 30 de abril de 2025

SEGUNDO PERIODO DE SESIONES ORDINARIAS
Del 1 de febrero al 30 de abril de 2025

DEPARTAMENTO DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS
ÁREA DE ACTAS, SONIDO Y GRABACIÓN

Acta de la sesión plenaria extraordinaria N.º 46
Miércoles 19 de febrero de 2025
Segundo período de sesiones ordinarias
Tercera legislatura

Directorio

Rodrigo Arias Sánchez
Presidente

Carlos Felipe García Molina
Primer secretario

Olga Lidia Morera Arrieta,
Segunda secretaria

Diputados presentes

Cisneros Gallo, Pilar	Izquierdo Sandí, Óscar
Vargas Quirós, Daniel Gerardo	Larios Trejos, Alejandra
Agüero Sanabria, Julio Ubaldo	Álvarez Marín, Andrea
Alpízar Loaiza, Luz Mary	Vargas Serrano, Danny
Rojas López, Jorge Antonio	Delgado Ramírez, Carolina
Acuña Castro, Ada Gabriela	Barquero Barquero, Dinorah Cristina
Nájera Abarca, Paola	Hernández Rojas, José Joaquín
Morales Díaz, Manuel Esteban	Ruiz Guevara, Monserrat
Navas Montero, Gloria	Ramírez Portuguez, Paulina
Sibaja Jiménez, José Pablo	Rivera Soto, Kattia
Alvarado Muñoz, Fabricio	Rojas Guzmán, Pedro
Segura Gamboa, David Lorenzo	Nicolás Alvarado, José Francisco
Brown Young, Rosalía	Rojas Méndez, Sonia
Córdoba Serrano, Cynthia	Valverde Méndez, Geison Enrique
Feinzaig Mintz, Eliecer	Padilla Bonilla, María Marta
Cambronero Aguiluz, Kattia	Pacheco Castro, Alejandro José
Obando Bonilla, Johana	Alvarado Bogantes, Horacio
Vargas Rodríguez, Luis Diego	Ajoy Palma, Melina
Campos Cruz, Gilberto	Rojas Salas, María Daniela
Guillén Pérez, Sofía Alexandra	Castro Mora, Vanessa de Paul
Vindas Salazar, Priscilla	Carballo Arce, María Marta
Acuña Soto, Jonathan Jesús	Arias Sánchez, Rodrigo
Robles Barrantes, Andrés Ariel	García Molina, Carlos Felipe
Alfaro Molina, Rocío	Morera Arrieta, Olga Lidia
Ortega Gutiérrez, Antonio José	

ÍNDICE

PRIMERA PARTE 4
DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA N. 102 4
SUSPENSIÓN DE DERECHOS Y GARANTÍAS 4
ASUNTOS DEL RÉGIMEN INTERNO DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA 4
CONTROL POLÍTICO 4
DISCUSIÓN DE PROYECTOS DE LEY 26
PRIMEROS DEBATES 26
EXPEDIENTE N.º 24.244, LEY PARA SANCIONAR EL ABANDONO CONTRA LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES 26
EXPEDIENTE N.º 23.396, REFORMA DEL ARTÍCULO 167 DEL CÓDIGO MUNICIPAL, LEY N.° 7794, DEL 30 DE ABRIL DE 1998, Y SUS REFORMAS 29
EXPEDIENTE N.º 23.413, ADICIÓN DE UN NUEVO INCISO AL ARTÍCULO 13, Y REFORMA DE LOS INCISOS D) Y E) DEL ARTÍCULO 34 DEL CÓDIGO MUNICIPAL PARA GARANTIZAR LOS DERECHOS POLÍTICOS DE REGIDURÍAS Y CIUDADANÍA EN LOS CONCEJOS MUNICIPALES; ANTERIORMENTE DENOMINADO: REFORMA DEL INCISO E) DEL ARTÍCULO 34 DEL CÓDIGO MUNICIPAL PARA GARANTIZAR LOS DERECHOS POLÍTICOS DE REGIDURÍAS Y CIUDADANÍA EN LOS CONCEJOS MUNICIPALES 30
EXPEDIENTE N.º 23.171, LEY DE APOYO Y RECUPERACIÓN DEL SECTOR EMPRESARIAL ANTE ESCENARIOS DE VULNERABILIDAD 34
EXPEDIENTE N.º 23.714, LEY PARA EL ENJUICIAMIENTO Y EJECUCIÓN DE LAS PENAS IMPUESTAS EN LAS CAUSAS DECLARADAS COMO NARCOACTIVIDAD Y SUS MANIFESTACIONES CRIMINÓGENAS; ANTERIOMENTE DENOMINADO: LEY PARA EL ENJUICIAMIENTO DE LAS CAUSAS DECLARADAS COMO NARCOACTIVIDAD Y SUS MANIFESTACIONES CRIMINÓGENAS 42
EXPEDIENTE N.º 23.667, LEY DE PROTECCIÓN DE LA PERSONA FRENTE AL TRATAMIENTO DE SUS DATOS NEURALES Y BIOMÉTRICOS 42
EXPEDIENTE N.º 23.915, CAMBIO DE DENOMINACIÓN DEL DISTRITO III, PEJIBAYE, DEL CANTÓN IV, JIMÉNEZ, DE LA PROVINCIA DE CARTAGO, PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA IDENTIDAD LOCAL 43
EXPEDIENTE N.º 24.162, LEY PARA SANCIONAR PENALMENTE A LAS PERSONAS QUE INTRODUZCAN ILEGALMENTE TELÉFONOS CELULARES, SATELITALES U OTROS MEDIOS DE COMUNICACIÓN O ELECTRÓNICOS EN LOS CENTROS PENITENCIARIOS DE COSTA RICA 43
EXPEDIENTE N.º 23.918, LEY PARA AUTORIZAR A QUE LAS ENTIDADES DESCENTRALIZADAS, LAS MUNICIPALIDADES Y LAS EMPRESAS ESTATALES PUEDAN OTORGAR ESCRITURAS EN FORMA FACULTATIVA 44
EXPEDIENTE N.º 23.110, LEY DEL SERVICIO DE TRANSPORTE PRIVADO COLABORATIVO 44

ANEXOS 45

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Muy buenas tardes, señoras, señores diputados.

Al ser las catorce cincuenta y nueve, y con cuarenta y tres diputados y diputadas presentes, se inicia la sesión extraordinaria número 46.

PRIMERA PARTE

DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA N. 102

En discusión y aprobación, el acta de la sesión ordinaria número 102.

Discutida.

Aprobada.

SUSPENSIÓN DE DERECHOS Y GARANTÍAS

No hay.

ASUNTOS DEL RÉGIMEN INTERNO DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA

CONTROL POLÍTICO

Pasamos al espacio de control político de fracciones por una hora, según el orden correspondiente para este día, para la sesión ordinaria.

Por favor, les solicito a los diputados y diputadas, por favor, ingresar y ocupar sus curules.

Tiene la palabra la diputada independiente doña Kattia Cambronero, por dos minutos.

Diputada Kattia Cambronero Aguiluz:

Gracias, presidente.

En Costa Rica pareciera que el mejor socio del narcotráfico es el Gobierno de Rodrigo Chaves.

No se explica uno cómo un proyecto de ley que mejora las capacidades del Organismo de Investigación Judicial, en este momento donde existe más violencia

y crimen organizado, es bloqueado por el Poder Ejecutivo. Sí, costarricenses, en este momento, el Poder Ejecutivo está bloqueando un proyecto de ley que pretende tener más recursos para el Organismo de Investigación Judicial.

Y aunque yo respeto muchísimo la potestad que tienen los señores y señores diputados de presentar mociones, presentar ciento cincuenta y ocho mociones a un proyecto de ley de tres artículos y un transitorio no es más ni menos que un bloqueo al mismo, porque si hubiese una voluntad de construir sobre el proyecto de ley, ya se hubiesen sentado en una mesa y un espacio de diálogo para poderlo hacer.

Así que venir a decir en este despacho, en este Plenario Legislativo, que hay una preocupación por la seguridad de los costarricenses es falso. El Gobierno no tiene ningún interés por la seguridad de los costarricenses. Y, por el contrario, buscan las formas para que cada día el tema de seguridad tenga menos recursos.

Y es que presentar mociones donde hay problemas como no poner el artículo que corresponde en el texto de la moción o hacer reformas de fondo en transitorios es básicamente una forma de desperdiciar los recursos que en esta Asamblea Legislativa existen, cuando lo peor que podemos hacer es desperdiciar el tiempo en un momento donde la crisis de inseguridad es latente.

¿Cuántas más personas tienen que morir para que se den cuenta?

Muchísimas gracias.

Gracias.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez

Gracias.

Continuamos con el espacio que le corresponde al Partido Liberación Nacional, por veinte minutos.

Tiene la palabra la diputada Larios Trejos, Alejandra, por diez minutos.

Diputada Alejandra Larios Trejos:

Gracias, señor presidente. Buenas tardes tengan todas y todos.

Hoy me dirijo a ustedes con una profunda preocupación que nos atañe a todas y todos: la creciente violencia en Costa Rica y la inacción del Gobierno para enfrentar esta crisis.

Nuestro país, conocido durante décadas por su estabilidad y paz, atraviesa una de las épocas más difíciles en materia de seguridad.

Las cifras de homicidios han alcanzado niveles alarmantes. Al día de hoy, en la Administración Chaves Robles han muerto más de dos mil personas y no entiendo cómo el ministro se alegra, porque dice que hoy llevamos menos homicidios que el año pasado, olvidando todas las personas que siguen muriendo.

El narcotráfico ha fortalecido su presencia en el país y la criminalidad común ha dejado de ser una excepción para convertirse en el día a día de muchos y muchas costarricenses. No podemos negar la realidad, cada día nos despertamos con noticias de homicidios, asaltos, extorsiones y violencia que afectan a familias, empresas y comunidades enteras.

Lo más preocupante no es solo el aumento de estos delitos, sino la indiferencia y falta de acciones contundentes por parte del Gobierno. Nos prometieron seguridad, pero lo que vemos es inacción, renuncia a sus responsabilidades y medidas insuficientes que no atacan el problema de raíz.

No se puede gobernar con discursos vacíos y promesas incumplidas. La seguridad no puede ser solamente un tema de campaña electoral, se necesitan acciones. Costa Rica es un país de paz, pero la paz no se mantiene sola. Necesitamos liderazgo, valentía y compromiso real de quienes nos gobiernan. No podemos seguir aceptando excusas ni tolerando la indiferencia. La seguridad es un derecho fundamental y es deber del Estado garantizarlo.

Han sido lamentables y sensibles las situaciones de violencia que se han tenido en las últimas semanas. Homicidios atroces, macabros feminicidios, violencia en las calles, en las actividades públicas, en los centros educativos, como lo hemos reiterado, jóvenes siendo víctimas y victimarios, niñez que se está quedando huérfana, mujeres que están siendo matadas por quienes se creyeron sus dueños.

Nadie está tranquilo, hay miedo en la población, porque no se siente segura en ningún lado, ni dentro ni fuera de sus casas. Y mientras eso sucede también se usan los micrófonos públicos, las actividades públicas para generar discursos de odio, discursos de gritos, discursos para minimizar y denigrar personas, discursos que quisieran desaparecer la historia de este país.

Se usan micrófonos para manipular la información e interpretar la legislación a costillas de la desinformación, del desconocimiento y del discurso popular para mentir, hasta el punto que personas funcionarias quizá ya prefieran no decir dónde trabajan, porque los discursos de odio han comprometido su seguridad.

¿Por qué quise hacer esta introducción? Porque yo quiero hablarles a las y los costarricenses y no costarricenses que habitamos este país, y decirles que no es cierto lo que se dice de la Asamblea Legislativa. No es cierto que se quieran hacer reuniones privadas para ver el tema de seguridad y que es un tema de café y galletas.

No, aquí lo que queremos es unir al país, buscar la forma de que las leyes que salgan sean aplicables de acuerdo a la competencia de cada poder. Aquí nadie se esconde de la división de poderes, pero sí somos respetuosos de cada uno.

Los debates son para las contiendas electorales, no para ejercer la función que se tiene como un funcionario público. El país está urgido de soluciones y no en discusiones y discursos vacíos. Lo que urge es articular para que el país sea el que se beneficie de los esfuerzos que nos corresponden.

A pesar de que las leyes no eliminan la inseguridad y es al Poder Ejecutivo al que le corresponde evitar que las personas cometan delitos, no es cierto que las leyes que tenemos en corriente legislativa no tengan contenido en la lucha contra la delincuencia y el crimen organizado.

Cada día aquí analizamos, discutimos y mejoramos los textos de iniciativa de ley, también los que vienen del Poder Ejecutivo o de la bancada de Progreso, porque es a beneficio, no se trata de quién las presente, sino que es en beneficio de la población.

Pero ahora dicen que no es la cantidad, sino la calidad. Vea quién lo dice, porque hemos conocido proyectos presentados por el Poder Ejecutivo con serios problemas de constitucionalidad y legalidad. Eso tenemos que decirlo.

No es cierto que queramos defender a las personas que cometen actos delictivos y que busquemos bajar penas para beneficiarlos, sino que Costa Rica constitucionalmente es un Estado de derecho, pero también porque no podemos irnos en contra de elementos de la ciencia y la técnica.

Porque sería muy fácil legislar para que todas las personas estén encarceladas. Claro, eso sería superpopular. ¿Y qué va a pasar cuando el encarcelado sea usted, porque cualquier persona puede pensar que usted es delincuente? Es que pensamos que estamos exentos de ser la persona que van a procesar porque no, las leyes no son para casos específicos, son para todas las personas y por eso debemos legislar con responsabilidad.

No es cierto que este país solo pueda caminar con un solo poder de la República, porque si algo tuvieron nuestros constituyentes fue una visión a futuro y por dicha los pesos y contrapesos están bien definidos en nuestra Constitución.

No se requiere un cheque en blanco para que este país camine. Posiblemente muchas otras repúblicas empezaron con un cheque en blanco y hoy se los está cobrando una democracia que se disfraza en los entretelones de lo popular.

No es cierto que la Asamblea Legislativa es la que va a resolver el problema de seguridad, es el Ejecutivo el que tiene la potestad y la obligación de trazar el rumbo,

de trazar acciones, de crear políticas públicas, de trabajar en prevención, de dotar recursos para realmente combatir la violencia y la criminalidad.

Lamentablemente, casi tres años después, seguimos esperando todo eso porque no han hecho más que hablar y gritar, sin acciones concretas y con otras altamente peligrosas como debilitar el Servicio Nacional de Guardacostas.

¿Pero saben qué si es cierto? Que Costa Rica nos necesita y es lo que hemos hecho y seguiremos haciendo desde la Asamblea Legislativa. Aquí no hemos renunciado y no vamos a renunciar a buscar las formas de dar tranquilidad a la población, de llamar al diálogo, de trabajar en conjunto para enfrentar el problema más grande que tiene este país.

¿Saben quién sí ha renunciado? El presidente de la República, primero, cuando desconvocó los proyectos de seguridad de la agenda legislativa, se lavó las manos y dijo que nos iba a contar los muertos.

Lamentable eso de un presidente, no solamente no hace su trabajo, sino que también irrespeta a las víctimas y sus familias, víctimas inocentes en muchas ocasiones porque no, no se están matando entre ellos, nos están matando sin discriminación.

Segundo, cuando también se le invitó a la pasada mesa de seguridad y primero dijo que no venía, después vino sin avisar haciendo de un tema tan serio un espectáculo como espectador y eso fue lo que hizo, estar en su teléfono, riendo y no proponer absolutamente nada.

Y tercero, esta mesa convocada por don Rodrigo Arias, desde el mes de octubre, y el presidente Chaves, comandante en jefe de la seguridad de este país, dice que no contamos con él, impensable no contar con el presidente de la República para combatir la inseguridad y que renuncie de manera expresa a sus deberes.

Lo que sí es cierto es que la mesa anterior sí dio frutos, de diez proyectos propuestos, ocho han sido aprobados y dos ya salieron de la Comisión de Consultas de Constitucionalidad.

Ahora se quieren ver nuevas prioridades y necesidades para trabajar en ellas, llamando al diálogo y escuchando a los demás poderes de la República en los que nos corresponde, promulgar leyes.

Sin embargo, las leyes no resuelven el problema que estamos viviendo, no resuelve la falta de herramientas de Fuerza Pública, de OIJ, de contar con recursos para combatir este flagelo, no resuelve la falta de ruta del Poder Ejecutivo en el tema de seguridad, no resuelve las cerradas decisiones de debilitar cuerpos policiales como guardacostas y PSD, eso le corresponde al Poder Ejecutivo y nos sigue debiendo.

Yo quiero llamar a la reflexión por qué en un tema tan delicado siguen privando los egos, el irrespeto, la irresponsabilidad y no la solución para las y los costarricenses que se merecen, que nos merecemos un país seguro.

Gracias, presidente.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Continuando con el espacio del Partido de Liberación Nacional, tiene la palabra la diputada Barquero Barquero, Dinorah, por diez minutos.

Diputada Dinorah Barquero Barquero:

Gracias, señor presidente; buenas tardes, compañeros, compañeras, costarricenses.

Hoy quiero hablarles sobre la mesa de trabajo de los tres poderes de la República sobre seguridad ciudadana, que fue convocada por la Presidencia de este Congreso y que está integrada por las jefaturas de todas las fracciones que componen este Plenario, las diputaciones de la Comisión de Seguridad y Narcotráfico, la Presidencia de la Corte Suprema de Justicia, la Presidencia de la Sala Tercera de la Corte, el director del OIJ, el fiscal general, el presidente de la República, con los ministros de la Presidencia, Seguridad y de Justicia y el director del ICD que se abocaran a revisar proyectos en materia de seguridad, que se encuentran en la corriente legislativa y analizar la urgencia de su aprobación para mejorar la seguridad.

Esta mesa planteó como resultado diez proyectos prioritarios en materia de seguridad, ese es el resultado, diez proyectos en materia de seguridad.

Todos estos proyectos tocaban temas como el fortalecimiento del registro judicial, la modernización de las intervenciones de las comunicaciones, reformas a la Ley de Armas y Explosivos para evitar el uso que el crimen organizado está haciendo de las armas.

De estos diez proyectos, planteados por esta mesa de trabajo, siete hoy son Ley de la República.

Compañeros y compañeras, costarricenses, señor Rodrigo Chaves, siete, siete de estos proyectos hoy son Ley de la República, uno fue archivado y dos se encuentran en Plenario muy adelantados.

Entonces, extraña muchísimo que ahora venga Chaves a decir que no va a asistir a la mesa de seguridad y que tampoco les dará permiso a sus ministros, porque según él ahí no se hace nada más que tomar café y comer galletas. Pero,

presidente, no le están invitando a una comilona, no le están invitando a venir a brindar con guaro de contrabando.

No, señor presidente, lo están invitando a venir a trabajar por el problema más grave que tiene este país, que es la seguridad ciudadana que está hecha añicos. No, presidente, métaselo en la cabeza, es a trabajar, no a brindar con guaro de contrabando, eso no se estila en esta Asamblea Legislativa.

Que usted no interviniera en esta mesa y no nos diera postura sobre los proyectos que se estaban poniendo sobre la palestra para discutirlos y tomar la decisión de hacerlos prioritarios, son otros cien pesos. Aquí es donde se nota la falta de altura, de liderazgo, de dirección de un estadista.

Si usted, señor presidente, es el jefe de las fuerzas de este país, es usted quien está obligado a señalar el rumbo, a decir ese es el camino, vamos, costarricenses, adelante en busca de un lugar seguro para este país. Pero lamentablemente su liderazgo no va para eso, sólo para arengas públicas.

Queda claro, costarricenses, que el oficialismo, con su constante manipulación de la verdad, pretende desacreditar el trabajo serio y responsable que se ha llevado a cabo desde este Primer Poder de la República, desde la Comisión de Seguridad y Narcotráfico.

Sin embargo, señor Chaves, le recuerdo que en esa misma Comisión también participa su jefa de fracción, allá, la diputada de la esquina, así que cada vez que usted la descalifica a la Comisión en su espectáculo de los miércoles, no sólo descalifica y ataca a la Comisión, descalifica allá, a la diputada de la esquina, su jefa de fracción.

¿Será que ni siquiera confía usted en los suyos? No confía ni siquiera en la diputada de la esquina, señor presidente, en su jefa de fracción.

Pero pasemos la página, hagamos un breve repaso de los proyectos estrella que presentó el Poder Ejecutivo y que, según el presidente, pretendía solucionar el problema de la inseguridad en el país, y que fueron archivados, y juzguen ustedes, costarricenses, por qué fueron archivados.

El expediente 23.688, la Ley del Sistema Penitenciario Nacional, tenía el gran problema de mezclar materia penitenciaria y materia de ejecución de la pena, por lo que carecía de un objetivo claro.

Además, varias instituciones señalaron roces de legalidad al modificar o ampliar competencias a un órgano legislativo.

A raíz de esto, la Comisión de Seguridad y Narcotráfico decide archivar ese expediente y seguir con el trámite del expediente 24.019, Ley de Ejecución de la

Pena, que sí presenta el claro objetivo de saldar una deuda histórica de más de cuarenta años en temas de ejecución de pena y que fue señalado por la Sala Constitucional.

El expediente veinti…, o sea su proyectico no servía, el expediente 23.689, que buscaba hacer una reforma a varios artículos de la Ley de Armas y Explosivos, el cual pretendía controlar la proliferación de armas en el país, así como el otorgamiento de los permisos de exportación de armas.

Una vez analizado por la Comisión de Seguridad y Narcotráfico, saltó a la luz que la propuesta de ley no propone ninguna reforma al uso, tendencia y portación de armas prohibidas, como los fusiles de guerra automáticos, que son los que las bandas de delincuencia organizadas usualmente utilizan para cometer los delitos, sin ninguna contemplación sobre el daño que les pueden provocar a las víctimas colaterales, que pueden ser múltiples, debido al poder de fuego que permiten este tipo de armas.

Finalmente, la Comisión de Seguridad y Narcotráfico toma la decisión de archivarlo. Tampoco sirvió su proyectico, presidente.

El expediente 23.691, Ley para Adecuar la Respuesta de la Justicia Penal Juvenil a los retos de la Criminalidad Violenta y la Delincuencia Organizada, fue otro proyecto presentado por el Poder Ejecutivo, que de verdad venía malito, compañeros y compañeras, era faltico, era faltico, como decían nuestros viejos, era malito, no funcionaba. Y pretenden que aquí nosotros, diputados responsables, vengamos a aprobar cochinaditas. Las cosas o se hacen bien o no se hacen.

Esta ocurrencia de Zapote violentaba groseramente los principios más fundamentales de la justicia penal juvenil, además de un desconocimiento, perdón, el expediente 23.689…, 23.691, Ley para adecuar la Respuesta de la Justicia Penal Juvenil a los retos de la Criminalidad Violenta y la Delincuencia Organizada fue otro proyecto presentado por el Poder Ejecutivo, que también venía malito.

Esta ocurrencia de Zapote violentaba groseramente los principios más fundamentales de la justicia penal juvenil, además de un desconocimiento de los instrumentos internacionales ratificados por nuestro país en esta materia, tales como reglas mínimas de las Naciones Unidas para la Administración de Justicia de Menores, la Convención de Derechos del Niño y las Directrices de las Naciones Unidas para la Prevención de la Delincuencia Juvenil, entre otras.

Un proyecto claramente inconstitucional. Lo dijimos, doña Gloria, lo analizamos y lo dijimos en la comisión, usted como especialista en derecho penal sabía y lo manifestó desde el primer momento que era inconstitucional desde toda óptica, y en la que habría sido un gran gasto de dinero de los y las costarricenses el tramitarlo en la Asamblea Legislativa, por lo que archivar, señor Chaves, era lo único que le correspondía.

Su proyecto venía malito, no nos culpe, usted hace las cosas mal, en su Gobierno hacen las cosas mal, no saben ni presentar un proyecto de ley y después aquí quiere que aprobemos cochinadas.

Ahora el expediente 23.692, Ley para Restaurar la Seguridad Ciudadana y Contener a los Delincuentes, que representan un peligro para la sociedad, fue otra ocurrencia, señor Chaves, usted como Ejecutivo, fue otra ocurrencia de su paquete y eran proyectos para salvar a Costa Rica de la seguridad, ese paquetico de la inseguridad.

Ese paquetico que venía mal todo, que en realidad contiene diversos elementos que conducen a la configuración de un derecho penal de autor, sustentado en la peligrosidad, lo cual es un parámetro que es incompatible con el principio de culpabilidad y acarrea una evidente inconstitucionalidad, razón por la cual la Comisión de Seguridad y Narcotráfico toma la decisión de archivar este proyecto también. Estos fueron los flamantes proyectos que nos presentó Zapote.

Compañeros y compañeras, todos mal redactados, todos mal hechos. No es culpa de esta Asamblea Legislativa que el Ejecutivo no tenga liderazgo, que el Ejecutivo no tenga sabiduría, que el Ejecutivo no tenga asesores, que el Ejecutivo no sepa ni siquiera hacer un proyecto de ley, y mientras tanto la inseguridad sigue recorriendo las calles de este país y llenando de sangre el pueblo costarricense.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Pasamos al espacio que le corresponde al Partido Progreso Social Democrático por diez minutos. Tiene la palabra el diputado Morales Díaz, Manuel, por cinco minutos.

Diputado Manuel E. Morales Díaz:

Gracias presidente, buenas tardes a todos.

Hoy quiero referirme a una situación lamentable que ha cobrado relevancia en nuestro país y es el robo de combustibles y sus graves consecuencias.

Es importante subrayar que esta no es una problemática exclusiva de Recope, sino un problema país en el que se ha identificado la participación de bandas y grupos de crimen organizado, los cuales han venido perfeccionando sus métodos para sustraer y comercializar ilegalmente el hidrocarburo.

Según datos de Recope, en lo que va de este año se detecta una toma ilegal de combustible cada dos días; no obstante, las cifras más preocupantes corresponden al año pasado, periodo en el que se identificaron ciento cincuenta y siete tomas ilegales con una sustracción estimada de tres millones de litros de combustible.

Si sumamos el total de tomas ilegales en todo el país desde el año 2016 hasta febrero del 2025 encontramos un total de mil trescientos setenta y cinco tomas, lo que equivale a treinta y dos millones de litros robados.

Este tipo de delitos ha generado un perjuicio económico de doce mil trescientos diecinueve millones de colones, lo cual se da cuenta de su magnitud y cómo esto afecta no sólo a Recope, sino a la economía nacional porque eso es dinero de todos nosotros.

Estas pérdidas directas por el combustible sustraído a mediano y largo plazo pueden repercutir en costos adicionales que se reflejen en las tarifas o en futuras revisiones de precios para los consumidores.

Por otro lado, la existencia de un mercado clandestino de combustibles genera competencia desleal, pues quienes adquieren diésel o gasolina de manera legal pagan impuestos y cumplen con los controles de calidad, mientras otros obtienen productos robados a un precio mucho menor logrando una ventaja ilegítima que debilita la competitividad y fomenta la informalidad.

Además, hay que considerar el riesgo inherente a la compra de combustible robado, al no tener ningún tipo de control sobre la calidad o la cantidad del producto, lo que puede hacer que se registren daños mecánicos, fallas en el rendimiento de los vehículos y, más grave aún, riesgos en la seguridad vial.

Asimismo, el manejo y almacenamiento clandestino de combustibles representa un peligro real para las comunidades donde se encuentran las tomas ilegales. Se han reportado incidentes por fugas, incendios y explosiones que ponen en riesgo la vida de las personas involucradas y de quienes habitan en los alrededores.

Pero esta problemática no termina con el impacto económico. Desde la perspectiva ambiental, un solo galón de combustible puede contaminar hasta cincuenta millones de litros de agua, causando derrames potencialmente irreversibles que afectarían ecosistemas de alto valor ecológico y fuentes de agua para consumo humano.

Es evidente que nuestro país no está preparado para prevenir ni remediar daños ambientales de esta magnitud, por ello resulta esencial garantizar que las acciones emprendidas por Recope no queden en vano.

La institución ha dejado de ser una víctima y ha activado toda una estrategia para combatir este delito. Antes de esta Administración, Recope se limitaba a reparar el poliducto cada vez que se hallaba una toma ilegal. Hoy, sin embargo, ha implementado un papel más proactivo, fortaleciendo su recurso humano, invirtiendo en tecnología de seguridad y estableciendo una coordinación estrecha con los cuerpos policiales y judiciales para contribuir a la investigación y así consolidar mejor los procesos judiciales contra quienes cometen este delito.

No obstante, el esfuerzo de Recope por sí solo no basta. En este momento se promueve desde la Asamblea Legislativa una actualización de la Ley 9852, que es la Ley para Sancionar el Apoderamiento y la Introducción Ilegal de los Combustibles Derivados del Petróleo y sus Mezclas, con el fin de endurecer las penas y agilizar los procesos judiciales. Y es que, pese a que Recope ha presentado setecientas setenta y nueve denuncias ante las autoridades judiciales por delitos relacionados con dicha ley, hasta la fecha solo cuarenta y tres personas han sido sentenciadas.

Con estos datos en mano, queda claro que el robo de combustibles exige una respuesta contundente. Hago un llamado al Poder Judicial y a todas las autoridades competentes, porque no podemos permitir que estos actos tan nocivos para nuestra economía, seguridad, salud y ambiente queden en libertad en pocas horas. Y recordarle a la ciudadanía que se encuentra habilitada la línea confidencial 1002 para hacer denuncias en caso de que haya tomas ilegales.

Gracias, presidente,

Le reservo el tiempo a la diputada Cisneros.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Tiene la palabra la diputada Cisneros Gallo, Pilar, por cinco minutos veinticinco.

Diputada Pilar Cisneros Gallo:

Gracias, señor presidente.

A ver, costarricenses, no hablamos paja, que cada palo aguante su vela. Si bien todos lamentamos la delincuencia que enluta nuestras familias, puedo asegurarles que el Gobierno está poniendo todo de su parte para frenar la ola de violencia. Y esos son los hechos que matan la gran mentira de que el Ejecutivo ha renunciado a su deber de proteger a la ciudadanía.

Esta semana comenzó con la maravillosa noticia de la incorporación de setecientos sesenta y seis nuevos oficiales a la Fuerza Pública, a la Policía Penitenciaria, Control de Drogas, Guardacostas y Vigilancia Aérea.

El video se puede localizar en el siguiente enlace:
https://www.asamblea.go.cr/glcp/prov_actas/Diputada%20Pilar%20Cisneros.pptx

Dato mata mentira. Algunos mal informados dicen que debilitamos la PCD, pues déjenme decirles que casi duplicamos sus efectivos, pues pasamos de ciento setenta y cinco a trescientos veinte; el mayor crecimiento en la historia de la Policía de Control de Drogas en este país. Y como si fuera poco, en este momento hay otros mil treinta y ocho estudiantes en la Academia Nacional de Policía, la gran mayoría ya haciendo la práctica en la calle, y casi doscientos más en las aulas.

Dato mata mentira. Porque algunos dicen que los tenemos abandonados y mal equipados, pues no. Les voy a informar que hemos invertido casi siete mil millones de colones en botas, chalecos antibalas, uniformes y computadoras, además de sesenta y cuatro millones de dólares en cincuenta y ocho nuevas delegaciones de policías, no más tugurios para la Policía, y ochenta más fueron reparadas, así como la aprobación del aumento salarial más significativo para la Fuerza Pública del país.

El personal está motivado, y eso se refleja en resultados concretos. En mes y medio, la Policía recuperó treinta y tres carros robados, setenta y ocho motocicletas, decomisó trescientas veinticinco armas y detuvo a más de seis mil personas.

Me pregunto: ¿tendrá el mismo nivel de compromiso el Poder Judicial? Pues lo pongo en seria duda cuando los jueces siguen soltando y siguen soltando a sospechosos de robos, sicariatos y asaltos.

Inclusive la banda que pudo haber asesinado al subjefe del OIJ en Guápiles, Geiner Zamora, todititos libres, nada de prisión preventiva, los devuelven a las calles para que sigan en sus fechorías.

¿Hasta cuándo, costarricense? ¿Hasta cuándo? ¿Y de qué sirve todo eso si no se logran resultados concretos? Bueno, aquí están los datos recopilados, no por el Gobierno, sino por el OIJ. Todos los delitos, absolutamente todos, han bajado en comparación con el 2024.

Setecientos veintidós hurtos menos, doscientos setenta y dos asaltos menos, robo a vivienda bajó en ciento setenta y un casos, hubo treinta y un asaltos menos a viviendas, doscientos treinta y un robos a edificios menos, veintiocho vehículos menos fueron robados y veinticinco casos menos de robo a ganado.

Estos datos matan mentiras. Vamos por el camino correcto gracias al enorme esfuerzo de las policías de este país, entregadas al deber patrio de proteger a sus ciudadanos.

Gracias, muchísimas gracias a todos por su enorme esfuerzo y compromiso. Los resultados ya se ven.

¿Suficiente? No. ¿Vamos por más? Sí. Así que gracias a toda la Fuerza Pública.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Pasamos al espacio que le corresponde al Partido Unidad Social Cristiana por diez minutos.

Tiene la palabra la diputada Rojas Salas, Daniela, por cinco minutos.

Diputada Daniela Rojas Salas:

Gracias. Gracias, señor presidente.

Buenas tardes, compañeros y compañeras.

El día de hoy quisiera hablar de uno de los recursos, o el recurso más vital que tenemos para el desarrollo y para la vida humana: el agua.

Y es que nos enfrentamos a serias dificultades relacionadas con el acceso al agua en diversas regiones del país. En particular, quiero hacer un llamado urgente a la atención sobre la situación crítica que atraviesan muchos cantones de Costa Rica. Desde hace mucho, el agua potable pasó de ser un derecho consagrado en nuestra Constitución a ser un bien de lujo para muchos costarricenses.

Por ejemplo, en un cantón como Talamanca, más de la mitad de la población no tiene acceso a agua potable. En sus viviendas no tienen para tomar, bañarse o cocinar; triste y dolorosa realidad, porque hay niños pequeños, adultos mayores, personas con algún padecimiento que necesitan del agua potable y además es una zona que depende de la actividad turística.

El Instituto de Acueductos y Alcantarillados conoce de esta crisis. Su propio Laboratorio Nacional de Aguas lo ha alertado en sus informes y a la fecha no existe ningún plan de acción o estrategia que aborde cómo resolver el problema. No sé qué están esperando o no sé qué tiene que pasar para que actúen.

No es posible que en las zonas más vulnerables de este país las familias deban depender del sistema de distribución que no funciona correctamente, recurrir a sus propios medios para poder llevar agua potable a sus hogares e incluso depender de fuentes de agua contaminadas con el peligro que representa esto para la salud humana.

Yo he sido testigo de cómo tienen que ingeniárselas para poder llevar agua en pichingas, botellas o en lo que esté a su alcance y esta no es la realidad que uno quiere para las comunidades costarricenses.

Esto no es una situación de ahora. Llevamos años y es inconcebible que para tener acceso a un derecho humano se tenga que estar recurriendo a la Sala Constitucional, como lo hizo esta fracción el pasado 19 de marzo del año pasado, donde interpusimos un recurso de amparo para lograr el suministro de agua en Hatillo.

Y para poner en contexto toda esta situación, vean la realidad que refleja el último informe del Laboratorio Nacional de Aguas. El total estimado de viviendas en Costa

Rica sin servicio de agua fue de diecisiete mil setecientos ochenta y ocho para una población de cincuenta y cinco mil ciento cuarenta y cuatro habitantes.

El país debe tomar decisiones urgentes. Esta situación no es de ahora. Lleva muchísimos años y nadie le ha prestado la atención que requiere. Y aquí es necesario redoblar esfuerzos todos. Nosotros como fracción habíamos presentado un proyecto que dichosamente ya es ley de la República para permitir que las municipalidades puedan invertir en la construcción de obra de acueducto y alcantarillado.

Esta iniciativa es importantísima para que las municipalidades puedan presupuestar recursos económicos para este tipo de proyectos y que con el asesoramiento técnico del AyA puedan llevarles a las comunidades soluciones reales sobre el tema del acceso al agua.

Y el Estado debe jugar un rol más activo. Es fundamental que se invierta de manera significativa en la modernización de los sistemas de distribución de agua, tanto en las zonas urbanas como rurales, para garantizar que todos los costarricenses, sin importar su ubicación, tengan acceso a agua potable y de calidad.

Solucionar esta crisis requiere que haya ordenamiento territorial, más y mejores acueductos, con más recursos hídricos, información para planificar y decidir dónde se debe invertir y una reforma legal que mejore la ejecución de las instituciones.

Con respecto a las reformas, es urgente actualizar la política hídrica nacional y también es necesaria una reforma a la Ley del AyA para que esta no sea una institución tan ineficiente, sino con visión a futuro. El AyA no puede seguir manejándose como en los años 60 o 70.

Actuar con urgencia, compromiso y solidaridad es el único camino para garantizar que el agua siga siendo un derecho accesible para todos. Cada costarricense merece tener acceso a este recurso vital de manera equitativa, segura y sostenible.

Muchas gracias, presidente.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Tiene la palabra la diputada Ajoy Palma, Melina, por cinco minutos.

Diputada Melina Ajoy Palma:

Gracias, presidente.

Tal y como lo mencionó la diputada Rojas, existe un derecho que bien lo indica nuestra Constitución Política, que es el acceso al agua; un derecho básico e irrenunciable, vital para la vida.

Este derecho constitucional establece que tendrá prioridad al abastecimiento de agua potable para consumo de las personas y las poblaciones. La pregunta es la siguiente: ¿se está cumpliendo lo mencionado por nuestra Constitución Política?

Hay un raquítico avance de obras en temas hídricos, hay descontento y desesperanza en la población costarricense, en los sectores también económicamente como el agro, el turismo, comunidades rurales en su mayoría.

Aquí, además de implicaciones sociales y ambientales, hay datos como el Banco Central de Costa Rica, donde dice o indica que la provincia de Guanacaste es la segunda con mayor aporte al producto interno bruto después de la Gran Área Metropolitana, y los datos reflejan que Guanacaste se ha convertido en una de las zonas más económicamente dinámicas del país, creando miles de fuentes de empleo, tanto directos como indirectos en turismo, en servicios, en comercio y construcción.

Los importantes encadenamientos productivos que han propiciado nacimiento y éxito de empresas nacionales en la provincia se están viendo en riesgo ante el freno del desarrollo que implica la ausencia del agua; preciado recurso fundamental para cualquier actividad económica.

Es por ello que, a pesar de tener más de una década de escuchar propuestas de distintos gobiernos para darle solución a esta problemática, a la fecha la ciudadanía guanacasteca sigue justificadamente escéptica, porque las soluciones no se vislumbran y las promesas recicladas son el pan de cada día.

Para muestra de un botón es el megaproyecto popularmente conocido como Agua para Guanacaste. Este proyecto se aprobó en el 2022, una aprobación de cuatrocientos veinticinco millones de dólares, que fue originalmente concebido como una solución para el abastecimiento de la producción agropecuaria de la zona, pero que en la actualidad también contempla un componente de acceso humano al agua.

No obstante, a pesar de que la Asamblea Legislativa lo aprobó, a julio del año pasado, el proyecto tenía un avance general de un solo once por ciento y se espera que este año se inicie con la ejecución de apenas el primer desembolso del préstamo. Imagínense ustedes.

Las autoridades de Gobierno han indicado que los recursos serán empleados en obras como río Piedras, canal de oeste, el túnel de desvío, entre otros, pero que los fondos del préstamo, en última instancia, serán insuficientes para garantizar el acceso al agua para consumo humano en las comunidades aledañas al proyecto. ¿Qué quiere decir esto? Que no es un proyecto para agua para la bajura. Es la esperanza de muchísimos guanacastecos que no se está visualizando.

Adicionalmente, se estima que para cuando esta obra sea inaugurada en el 2029 ya estará superado por el aumento en la demanda y la problemática causadas por la sequía. El tortuoso avance de agua para la bajura nos refleja el enorme deuda que tenemos en el acceso al agua y al saneamiento, y la urgente necesidad de aumentar la inversión y ampliar la cartera de proyectos de infraestructura hídrica, mismos que deben contemplar en particular a la península de Nicoya.

Un ejemplo de estos, compañeras y compañeros, es la comunidad del Jobo Norte de Nicoya, distrito primero; una resiliente comunidad con aproximadamente ciento ochenta y dos habitantes que no cuentan con agua potable. Ahí no hay asadas y ahí no hay servicio del AYA; es decir, un completo abandono por parte del Estado y sus instituciones.

Para abastecer sus viviendas de agua, estas personas deben de recolectarlo de pozos artesanales y llevarla a sus casas en baldes. El agua no está tratada y dependen de la lluvia o el caudal de las nacientes que abastecen el pozo para tener acceso al agua.

Esta es la otra cara de Costa Rica de la que nadie está hablando. Comunidades como el Jobo Norte hay muchas comunidades a nivel país que exigen una respuesta por parte de las autoridades. La situación de exceso es crítica y representa uno de los mayores retos que nuestro país tiene en la actualidad. El acceso al agua potable y al saneamiento deben ser priorizados por este Estado en colaboración con el sector privado.

La inversión en infraestructura hídrica no puede ser considerada como un gasto más, sino un factor, quizá, el más importante para promover el desarrollo humano y económico de nuestro país.

Nuestro futuro como nación depende de ello.

Gracias, presidente.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Pasamos al espacio que le corresponde a la fracción del Partido Nueva República por seis minutos.

Tiene la palabra el diputado Alvarado Muñoz, Fabricio, por seis minutos.

Diputado Fabricio Alvarado Muñoz:

Gracias, presidente.

Ya es 19 de febrero y a esta fecha la mayoría de costarricenses ni nos acordamos del aguinaldo. Algunos lo utilizaron para pagar sus deudas, otros para comprar

alguna cosa, otros para ahorrarlo; en fin, lamentablemente no todos pueden decir que recibieron el aguinaldo.

Hay un grupo de mujeres que a esta fecha no lo ha recibido. Estoy hablando de un grupo de mujeres cocineras de comedores escolares y no solo se les ha retenido el aguinaldo, sino que muchos otros de sus derechos están siendo vulnerados.

Hablo de mujeres, por supuesto, muy trabajadoras, esforzadas, valientes, que hacen una labor invaluable, son quienes preparan los alimentos para nuestras nuevas generaciones. Su trabajo influye en el rendimiento académico de nuestros niños y adolescentes, porque es bien sabido el papel que juega la buena nutrición en el desarrollo educativo. Pero, además, para muchos niños y adolescentes que sufren por la pobreza, lo que consumen en el comedor de su escuela o colegio es la única comida que tienen en el día.

Lamentablemente, un número no menor de estas cocineras actualmente laboran en malas condiciones. Según la denuncia que hemos recibido de las casi siete mil cocineras de los centros educativos, más de cinco mil trabajan contratadas por diferentes juntas de educación y, como sabemos, no todas estas juntas cuentan con las mismas condiciones, lo que crea disparidad salarial, pero también tiene muchas de estas mujeres sufriendo por el irrespeto de sus garantías laborales.

Estuve reunido o más bien mis asesorías estuvieron reunidas acá en la Asamblea y yo también tuve una reunión con algunas de ellas en Sarapiquí en estos días, y son cocineras que están sufriendo por la falta de pago del aguinaldo, como dije, y algunas de ellas reciben salarios por debajo del salario mínimo y otras peor aún tienen hasta tres meses de no recibir salario.

Nos decían ellas que entre Sarapiquí y Guápiles, estamos hablando de más de veinte y de cientos a nivel nacional. Una de ellas nos contó que tuvo que obligar…, o que se vio obligada a renunciar porque tenía hasta seis meses de no recibir pago y tenía que cumplir con diferentes obligaciones: pago de hipoteca, aportar económicamente a su casa. Y ante esta situación, pues con el fin de no perder su casa, tomó la decisión de ponerse a hacer pan para vender. Prefirió renunciar en el trabajo en el comedor y dedicarse por completo a esta venta de pan porque ya era insostenible.

Otros han tenido, otras más bien han tenido que recurrir a préstamos y, bueno, son, son muchas mujeres en este país, muchas de ellas jefes de hogar que viven una pesadilla porque su esfuerzo y trabajo no se le reconoce como corresponde.

Según una circular del MEP, las juntas administrativas deben garantizar que las cocineras reciban un salario justo y digno, conforme a lo dispuesto en la normativa laboral vigente. Sin embargo, esto no se está cumpliendo en la práctica.

Las cocineras, repito, son pilar fundamental en nuestro sistema educativo. Su labor es esencial y es urgente que revisemos el modelo de contratación de las cocineras y la gestión del presupuesto dentro de las juntas de educación y del MEP. Ellas no merecen estar en esta situación, al contrario, merecen ser bien tratadas.

Pero quiero pasar a otro tema, tenía dos temas para el día de hoy, porque también, hablando de mujeres, son miles de madres las que están angustiadas, preocupadas e indignadas por lo que está ocurriendo en las redes de cuido. De la noche a la mañana, el IMAS decidió arbitrariamente disminuir los recursos y excluir de la cobertura a niños en educación materna, transición, primero, segundo, tercer y cuarto grado, restringiendo la asistencia a quienes más lo necesitan.

Y yo me pregunto, ¿qué le pasa a la exdiputada Yorleny León, exdiputada de Liberación Nacional y actual presidente ejecutivo del IMAS? ¿Qué legitimidad tiene el IMAS para establecer estos lineamientos, ya que la red de cuido se encuentra en un proceso de transición administrativa hacia el PANI? El mensaje que nos está dando este Gobierno es que no le interesan los niños.

Antes se destinaban ciento treinta y un mil colones mensuales por diez horas diarias con alimentación completa, y ahora son noventa y un mil colones mensuales por ocho horas diarias. Esto es una disminución significativa en el apoyo económico a estas familias, menos acceso a la red de cuido, compañeros, significa menos oportunidades laborales para las mujeres.

En Costa Rica, muchas madres trabajadoras dependen de estos servicios para mantener su empleo. Les ha pasado a muchísimas mujeres, incluso de las que hoy trabajan, para ponerles un ejemplo, una de las que trabaja acá en limpieza en la Asamblea Legislativa, que nos comentaba cómo a la red le ha permitido trabajar y llevar sustento a su hogar; su hija ha recibido los cuidados, los alimentos, mientras su mamá está en este edificio trabajando, pero además ha recibido apoyo psicológico en estos centros, pudiendo detectar oportunamente síntomas que evitaron…, síntomas de depresión, que evitaron un desenlace fatal.

Pero ahora recibe la noticia de que su hija está excluida por la decisión de IMAS y ya no podrá recibir el cuido. Ahora su mamá está angustiada, por supuesto, y pues lo único que podemos decir es que lo que está pasando es inhumano.

Ella también nos decía que le preocupa que se esté lanzando a la calle, dejando sin cuido, a niños que están entrando en la adolescencia, haciéndolos vulnerables para que redes criminales los recluten, ¿eso es lo que quiere el Gobierno?

Ante estas denuncias se envió una solicitud de información, donde pedí los criterios técnicos para el recorte presupuestario y la exclusión de los niños. También presentamos una moción en la Comisión de Niñez para que vengan las organizaciones y la misma Yorleny León a comparecer.

¿Cuál fue la respuesta de Yorleny León? Un video en redes sociales, donde cuestiona y reacciona con enojo y desprecio al hecho de que los diputados le pidamos explicaciones, ¿en qué país vive? Señora Yorleny León, usted está obligada a rendir cuentas, si no lo quiere hacer, entonces renuncie.

Pero además ella le llama alcahuetería a esta ayuda para la gente que menos recursos tiene y que los necesita. Llamarle alcahuetería a la protección y al cuidado de nuestros niños solo demuestra que, a usted, doña Yorleny, le quedó grande el puesto.

Buenas tardes; gracias.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Pasamos al espacio que le corresponde al Partido Liberal Progresista por seis minutos. Tiene la palabra el diputado Campos Cruz, Gilberto por seis minutos.

Diputado Gilberto Campos Cruz:

Gracias, presidente.

Iba a entrar de lleno al tema que tenía hoy, pero al oír a doña Pilar celebrando tan fuertemente la graduación de los setecientos sesenta y seis policías, no puedo omitir tomarme unos segundos para hacer unos breves comentarios.

Hay que tomar en consideración que estos setecientos sesenta y seis policías no van a ser policías que van a ser extra a lo que ya hay, ¿verdad? Es decir, en el 2024 hay que recordar que el cincuenta y dos por ciento de las contrataciones de policías fueron para rellenar plazas de gente que renunciaba, los echaban o se pensionaban. Y de igual manera, en el 2025, trescientas ochenta y cinco plazas se requieren para rellenar los campos que también han renunciado, se han ido, los han echado o se han pensionado.

Entonces, nos da muy poquito margen como para poder decir que hay algo más, ¿verdad?, de lo que ha hecho el Gobierno. Aparte de que eso es lo que uno hubiera esperado desde el día uno, no en el tercer año de Administración del Gobierno.

Por otro lado, hay que recordar que, si bien es cierto de la necesidad del equipamiento es urgente, diez mil cuatrocientos ochenta o cincuenta botas, era lo que decía, no alcanza para los más de trece mil policías que hay, ¿verdad? Y un par de botas al año les puedo asegurar que es absolutamente insuficiente para lo que tienen que caminar esos muchachos y muchachas.

Veintiséis mil camisetas es más o menos dos camisetas por policía, y que yo recuerde, los policías usan uniforme todos los días. Y, aparte de eso, seis mil seiscientos catorce chalecos antibalas, yo no sé si contemplaron que los chalecos

antibalas se vencen, y posiblemente haya una gran cantidad de chalecos antibalas vencidos que hay que sustituir.

Entonces, diay, cómo que no son tan alegres, ¿verdad?, los números en materia de seguridad que están celebrando; bueno, es parte de lo mismo.

Ahora sí, una vez tomado estos segundos, yo quisiera hablar de un terrible decreto ejecutivo que el Gobierno también emitió el 20 de enero, y que entró a regir el lunes pasado en este país, y es el famoso decreto de los medicamentos.

Y todo el mundo feliz porque se establecieron fijaciones de los márgenes en todas las cadenas de comercialización, y se establecieron líneas en donde establecieron márgenes por línea y demás.

Lo que sí es cierto es que este proyecto, perdón, este decreto, lo que va a generar es posiblemente la quiebra de una gran cantidad de farmacias pequeñas, y les voy a explicar por qué, y rápidamente. Porque resulta ser que el problema, uno de los problemas más grandes de los medicamentos en Costa Rica es el precio de entrada al país, ¿cierto, diputada Carballo? Y ese precio de entrada establece márgenes muy rígidos, márgenes muy rígidos en productos originales; pero en genéricos los márgenes son más grandes.

Pero cuando establecen una fijación en los márgenes de esta naturaleza por categorías que ni siquiera son comunes entre sí, y en donde meten medicamentos que nada tienen que ver las papas con los chayotes, porque, por ejemplo, meten medicamentos que necesitan cadenas de frío junto con medicamentos que no necesitan cadenas de frío, en donde los costos son distintos y demás, como, por ejemplo, los medicamentos para el tratamiento de la diabetes, en donde meten a la insulina y a la metformina en la misma línea; dos cosas completamente diferentes, perdón, en la comercialización de medicamentos.

Y entonces, lo que tenemos como resultado es que las personas diabéticas, las personas hipertensas, las personas que requieren medicamentos para el tratamiento de las enfermedades crónicas, las personas que necesitan buscar opciones más baratas a los productos originales, diay, resulta ser que ahora se van a enfrentar al hecho de que las empresas que importan medicamentos genéricos, que tenían ciertos márgenes para poder comercializar y que aun así el precio era más barato que los productos originales, diay, ahora resulta ser que le subieron los márgenes, y entonces ahora…, perdón, le bajaron los márgenes y entonces ahora no es rentable traer sus productos, dejando en manos de las compañías verticalizadas, las que tienen la importación, la comercialización, la distribución y la venta al detalle juntos, ¿verdad?, a todas estas personas que venden también medicamentos originales.

Y entonces vean ustedes. ¿Qué es lo que posiblemente pase? Que dejemos de tener medicamentos genéricos en nuestro país prontamente y que solamente quedemos con medicamentos originales.

¿A quién está beneficiando este famoso decreto? A las compañías grandotas, a las compañías grandotas, a los laboratorios grandes, a los laboratorios de innovación. Y a las empresas que importan medicamentos genéricos que compiten con esos no, esos van para afuera con un riesgo terrible de quebrar.

Y entonces vean en estos segundos un ejemplo. El producto Artruline, que se utiliza para tratar la depresión, principio activo sertralina, cuarenta y seis mil cincuenta; el mismo genérico, trece mil trescientos sesenta y cinco. Pues resulta ser que con la entrada en vigencia del decreto ese precio no ha bajado.

Pero sí está en riesgo de desaparecer el producto genérico de este tipo, porque los márgenes no dan, no es atractivo para una empresa traerlo. Y eso es lo que está generando este decreto: quiebra para esas personas, desabastecimiento del mercado, pérdida de oportunidades para las personas que necesitan medicamentos baratos. Eso es lo que está generando ese decreto.

Gracias, presidente.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Pasamos al espacio que le corresponde a la fracción del Frente Amplio por seis minutos.

Tiene la palabra la diputada Alfaro Molina, Rocío, por seis minutos.

Diputada Rocío Alfaro Molina:

Muchas gracias, señor presidente.

Muy buenas tardes a todos y todas.

Hoy quisiera tratar dos temas que son del área de la educación y que me parece que son en extremo preocupante.

Número uno, sobre los docentes en inglés. Tanto que se dice que es tan importante para el país y tanto que se está mancillando a las y los docentes de inglés en nuestro país. Y les voy a contar porque esto es un chorizo que trasciende varios gobiernos lo que está sucediendo.

Pues resulta que a las y los docentes de inglés les están pidiendo una prueba como requisito para ser nombrados, una prueba de dominio lingüístico. Pero adivinen quién hace esa prueba. Resulta que no es una universidad pública, resulta que no

es el MEP, resulta que no es ninguna institución privada que esté regulada por el Conesup y resulta que tampoco se trata de un colegio profesional que tiene entre sus obligaciones mantener la calidad de sus agremiados.

No, no, no es un choricito del Centro Cultural Costarricense Norteamericano. El MEP para nombrar en el MEP para la educación pública obliga a las y los docentes a pagar una prueba de carácter privado que no está fiscalizado por nadie y que además no es para educación, no es sobre literatura tampoco, es una prueba para *call center*; o sea, están sesgando nuestra educación.

Pero además obligan a las y los trabajadores de la educación a pagar una prueba privada que es única, que se tiene que trasladar todo el mundo a San José a hacerla en una única ocasión.

Y cáiganse de espaldas, por ejemplo, para los colegios bilingües están al borde de que este 30 de abril despidan a todos aquellos y todas aquellas que no han logrado superar la prueba que, insisto, no es para educación.

¿Y de dónde viene esta genialidad? Bueno, desde 2009 cuando Leonardo Garnier era ministro de Educación empezó a promoverlo, pero la cosa se fue instaurando después. Don André Garnier, exministro de enlace con el sector privado —¿oyeron bien el apellido? Sí, familia— también lo estuvo promoviendo. Y finalmente, en 2018 se hace de carácter obligatorio.

Y adivinen ustedes quién es el presidente de la Junta Directiva del Centro Cultural Costarricense Norteamericano, al que están obligados a hacer la prueba todos los docentes? Don Paul Garnier; o sea, ¿ya vieron cuál es el esquema?

Bueno, esto es una barbaridad, porque están pasando por encima del interés público de nuestra educación, están pasándole por encima y están dándole una enorme inestabilidad a una de las materias que se supone es de interés de todo el país que se eduque adecuadamente.

Entonces, se los dejo por ahí; mientras tanto, los docentes tienen que atender en grupos enormes hasta treinta y siete, cuarenta estudiantes, a pesar del bono de natalidad baja que tiene nuestro país y esas son las condiciones, pero sí les exigen hacer una prueba para que se hagan ricos los del Centro Cultural Norteamericano.

Quiero hablar el segundo tema, el segundo tema. Fíjense ustedes, y buenas noticias dirían por allá, la Sala Constitucional ya le dio curso a nuestro recurso de amparo contra el MEP por eliminar la educación para la efectividad y la sexualidad, que por cierto no fue sustituido realmente por nada, porque lo que se promueve es un programa que tiene que ver con otro asunto y que no tienen los estudios técnicos para darse.

Pero quiero contarles algo que es muy divertido. Resulta que la decisión del Consejo Superior de Educación se dio el 28 de enero de derogar el Programa de Sexualidad. El 4 de febrero hubo una reunión en donde después pidieron criterio técnico para ver si podían hacer lo que estaban haciendo, y hasta el 10 de febrero obtienen una respuesta.

Y resulta que la respuesta no es un aval, es una crítica, una serie de señalamientos gravísimos al respecto de esta, no sé, ocurrencia del Ministerio de Educación. ¿Por qué? Bueno, porque no tiene ninguna base técnica la sustitución de un programa por otro, el criterio es sobre el Programa de educación para la paz y la convivencia que además es una decisión que se tomó una semana después de unas reuniones con la Coalición de Iglesias Evangélicas, la Conferencia Episcopal y el Grupo de Nuestros Niños son Sagrados, bueno, que claramente son los que dieron línea a doña Anna Katharina para que nos hiciera el último daño que hizo antes de renunciar.

¿Y qué dice el criterio técnico que tienen desde el 10 de febrero y no han hecho nada al respecto? Bueno, que viola la convencionalidad de derechos humanos, más de dieciocho convenciones que Costa Rica es firmante; veinte leyes y decretos costarricenses; falta de un marco filosófico; no tiene ni siquiera elementos epistemológicos para fundamentarse; los objetivos y las competencias de ambos programas no son compatibles entre sí, son distintos y la sustitución es insuficiente.

Hay reducción de contenidos —y oigan ustedes en qué áreas— en discriminación, en salud sexual y reproductiva, en el tema del consentimiento que es fundamental para evitar el abuso entre nuestros niños, niñas y adolescentes, el tema de la prevención en violencia sexual y de género, y particularmente abuso.

Y lo dejo señalado porque me parece muy sintomático de lo que este Gobierno quiere para nuestra juventud. El programa no reemplaza lo derogado y hay una violación al principio de progresividad de los derechos humanos.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

DISCUSIÓN DE PROYECTOS DE LEY

PRIMEROS DEBATES

EXPEDIENTE N.º 24.244, LEY PARA SANCIONAR EL ABANDONO CONTRA LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES

Continúa la discusión en su trámite primer debate con el anuncio del segundo y último informe de mociones de fondo vía artículo 137. (Ver anexo 1)

Se ha presentado una moción de orden de consulta que le solicito a la segunda secretaria, por favor, dar lectura.

Segunda secretaria Olga Morera Arrieta:

ASAMBLEA LEGISLATIVA
REPÚBLICA DE COSTA RICA

S.D/17FEB'25/PM3:29:51

PLENARIO

MOCIÓN DE ORDEN

ASUNTO: EXPEDIENTE N.º EXPEDIENTE 24244 REFORMA AL CÓDIGO PENAL PARA SANCIONAR EL ABANDONO CONTRA LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES

ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARIA DEL DIRECTORIO
Esta moción fue APROBADA
Fecha: 19 FEB. 2025
Firma:

DE: VARIOS DIPUTADOS

HACEN LA SIGUIENTE MOCIÓN:

Para que se consulte el texto sustitutivo aprobado del proyecto de ley en discusión a las siguientes instituciones y organizaciones:

- Corte Suprema de Justicia.
- Organismo de Investigación Judicial
- Ministerio Público
- Defensa Pública
- Colegio de Abogados y Abogadas de Costa Rica
- Instituto de Investigaciones Jurídicas, UCR.

María M.

Antonio

Carlos Ricardo.

Prisila Vindas

Ariel.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

En discusión la moción de orden.

Tiene la palabra la diputada Vindas Salazar, Priscilla.

Diputada Priscilla Vindas Salazar:

Gracias, señor presidente.

Muy buenas tardes, compañeros y compañeras.

Sí, nada más brevemente explicar que esta moción fue un acuerdo de la Comisión de Adulto Mayor y Discapacidad de mandarlo a consultar dado algunas dudas que teníamos con el rango de la pena que se estaba estableciendo en las modificaciones.

Entonces, pedirles el apoyo a la moción para poder enviar la consulta y poder establecer eso para poder seguir con el proyecto de ley, con el cual todos estamos de acuerdo, nada más queremos garantizar, afinar algunos detalles y por eso enviamos a consulta dado que fue un acuerdo que tomamos como comisión.

Gracias.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

¿Suficientemente discutida?

Discutida.

Con treinta y nueve diputadas y diputados presentes, cerrar puertas, procedemos a votar.

Por favor, les solicito a los diputados y diputadas, por favor, ejercer su derecho al voto para poder avanzar.

Diputada Obando Bonilla, Johana, por favor.

Finalizar votación.

Cuarenta votos a favor, cero en contra. Aprobada.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

MOCION DE ORDEN EXP 24244

A Favor (Voto: 40)

Acuña Soto, Jonathan	Agüero Sanabria, Waldo	Ajoy Palma, Melina
Alfaro Molina, Rocío	Alpízar Loaiza, Luz Mary	Alvarado Bogantes, Horacio
Alvarado Muñoz, Fabricio	Arias Sánchez, Rodrigo	Barquero Barquero, Dinorah
Cambronero Aguiluz, Kattia	Campos Cruz, Gilberto	Carballo Arce, María Marta
Castro Mora, Vanessa De Paul	Cisneros Gallo, Pilar	Córdoba Serrano, Cynthia Maritza
Delgado Ramírez, Carolina	Feinzaig Mintz, Eliécer	Guillén Pérez, Sofia
Hernández Rojas, José Joaquín	Izquierdo Sandí, Oscar	Larios Trejos, Alejandra
Morales Díaz, Manuel Esteban	Morera Arrieta, Olga	Navas Montero, Gloria
Nicolás Alvarado, José Francisco	Nájera Abarca, Paola	Obando Bonilla, Johana
Ortega Gutiérrez, Antonio José	Padilla, Maria Marta	Rivera Soto, Kattia
Robles Barrantes, Andrés Ariel	Rojas Guzmán, Pedro	Rojas López, Jorge Antonio
Rojas Méndez, Sonia	Rojas Salas, Daniela	Ruiz Guevara, Montserrat
Sibaja Jiménez, José Pablo	Valverde Méndez, Geison	Vargas Quirós, Daniel
Vindas Salazar, Priscilla		

Contra (Voto: 0)

No-Votación (Total: 6)

Acuña Castro, Ada Gabriela	Brown Young, Rosalía	Ramírez Portuguez, Paulina
Segura Gamboa, David Lorenzo	Vargas Rodríguez, Luis Diego	Vargas Serrano, Danny

Abrir puertas.

Con base en el resultado de la votación, se suspende la discusión y se ordena realizar la consulta acordada por el Plenario legislativo.

EXPEDIENTE N.º 23.396, REFORMA DEL ARTÍCULO 167 DEL CÓDIGO MUNICIPAL, LEY N.° 7794, DEL 30 DE ABRIL DE 1998, Y SUS REFORMAS

Continúa el trámite en primer debate como el anuncio del primer informe mociones de fondo vía artículo 137. (Ver anexo 2)

Se han presentado mociones de fondo vía artículo 137, por lo cual se remiten a la comisión dictaminadora para lo que corresponda.

Las mociones se pueden localizar en el siguiente enlace:
https://www.asamblea.go.cr/glcp/Consultas_mociones/MOCIONES%20DE%20FONDO%20VÍA%20ARTÍCULO%20137/23.396/23.396%20Segundo%20día%2019-2-2025.pdf

EXPEDIENTE N.º 23.413, ADICIÓN DE UN NUEVO INCISO AL ARTÍCULO 13, Y REFORMA DE LOS INCISOS D) Y E) DEL ARTÍCULO 34 DEL CÓDIGO MUNICIPAL PARA GARANTIZAR LOS DERECHOS POLÍTICOS DE REGIDURÍAS Y CIUDADANÍA EN LOS CONCEJOS MUNICIPALES; ANTERIORMENTE DENOMINADO: REFORMA DEL INCISO E) DEL ARTÍCULO 34 DEL CÓDIGO MUNICIPAL PARA GARANTIZAR LOS DERECHOS POLÍTICOS DE REGIDURÍAS Y CIUDADANÍA EN LOS CONCEJOS MUNICIPALES

Continúa la discusión en su trámite en primer debate con el anuncio del segundo y último informe de mociones de fondo vía artículo 137. (Ver anexo 3)

Les consulto a los señores diputadas y diputados si tienen la intención de presentar mociones de reiteración.

En vista de que no hay, entonces iniciamos la discusión por el fondo en primer debate.

En discusión. ¿Suficientemente discutido? Discutido.

Con treinta y nueve diputados y diputadas presentes, cerrar puertas. Procedemos a votar. Diputada Navas Montero, doña Gloria. Diputada Barquero Barquero, Dinorah; diputada Castro Mora, Vanessa; diputada Navas Montero, doña Gloria.

Finalizar votación. Treinta y nueve votos a favor, cero en contra. Aprobada.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

PRIMER DEBATE EXP 23413

A Favor (Voto: 39)

Acuña Soto, Jonathan	Agüero Sanabria, Waldo	Ajoy Palma, Melina
Alfaro Molina, Rocío	Alpízar Loaiza, Luz Mary	Alvarado Bogantes, Horacio
Alvarado Muñoz, Fabricio	Arias Sánchez, Rodrigo	Barquero Barquero, Dinorah
Cambronero Aguiluz, Kattia	Campos Cruz, Gilberto	Carballo Arce, María Marta
Castro Mora, Vanessa De Paul	Cisneros Gallo, Pilar	Córdoba Serrano, Cynthia Maritza
Delgado Ramírez, Carolina	Feinzaig Mintz, Eliécer	Guillén Pérez, Sofia
Hernández Rojas, José Joaquín	Izquierdo Sandí, Oscar	Larios Trejos, Alejandra
Morales Díaz, Manuel Esteban	Morera Arrieta, Olga	Navas Montero, Gloria
Nicolás Alvarado, José Francisco	Nájera Abarca, Paola	Obando Bonilla, Johana
Pacheco Castro, Alejandro	Padilla, Maria Marta	Rivera Soto, Kattia
Robles Barrantes, Andrés Ariel	Rojas Guzmán, Pedro	Rojas López, Jorge Antonio
Rojas Méndez, Sonia	Rojas Salas, Daniela	Ruiz Guevara, Montserrat
Sibaja Jiménez, José Pablo	Vargas Quirós, Daniel	Vindas Salazar, Priscilla

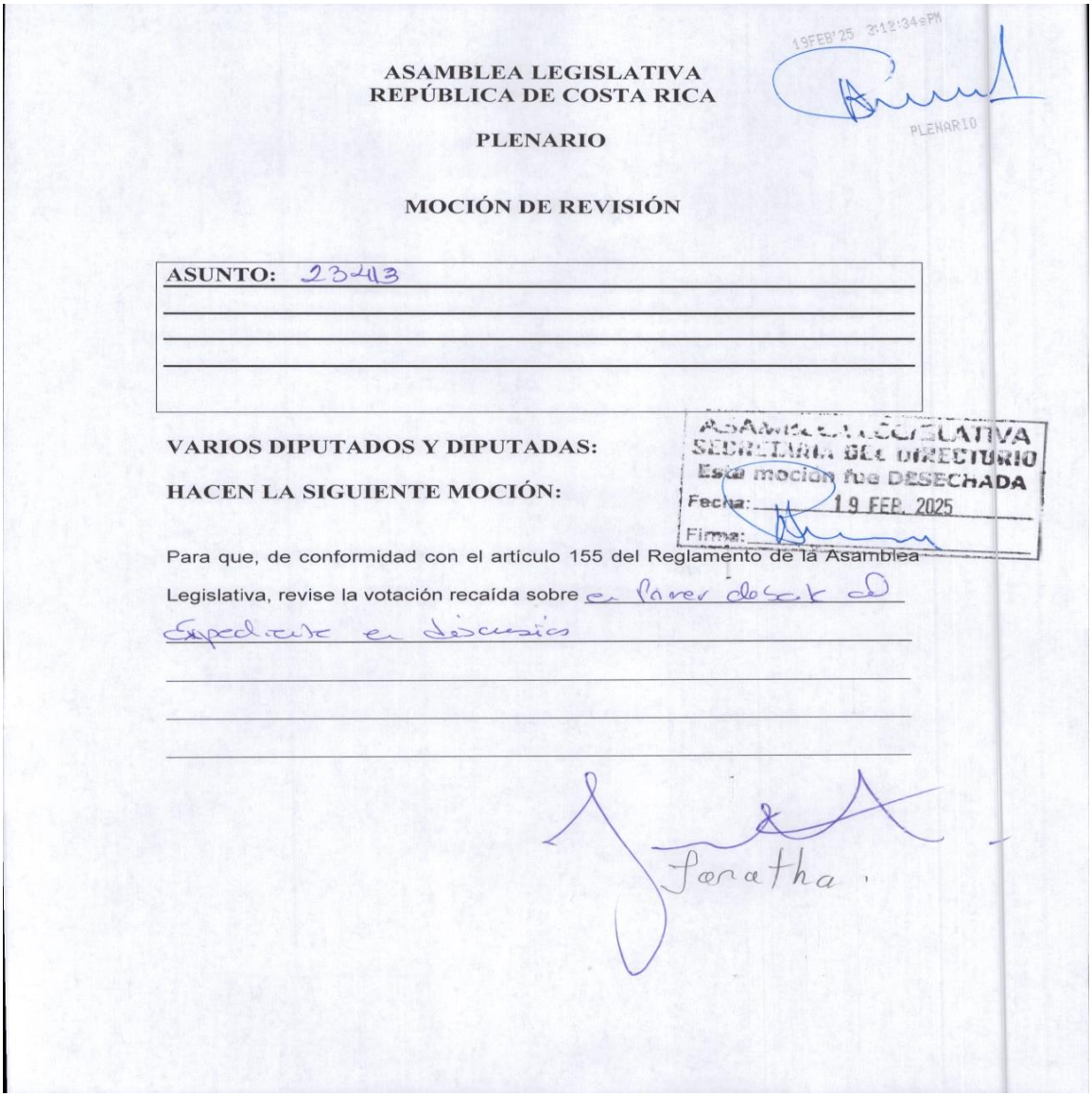
Contra (Voto: 0)

No-Votación (Total: 8)

Acuña Castro, Ada Gabriela	Brown Young, Rosalía	Ortega Gutiérrez, Antonio José
Ramírez Portuguez, Paulina	Segura Gamboa, David Lorenzo	Valverde Méndez, Geison
Vargas Rodríguez, Luis Diego	Vargas Serrano, Danny	

Abrir puertas.

Se ha presentado una moción de revisión a la votación recaída sobre el expediente 23.413.



19FEB'25 3:12:34pPM
PLENARIO

ASAMBLEA LEGISLATIVA
REPÚBLICA DE COSTA RICA

PLENARIO

MOCIÓN DE REVISIÓN

ASUNTO: 23413

VARIOS DIPUTADOS Y DIPUTADAS:

HACEN LA SIGUIENTE MOCIÓN:

ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARÍA DEL DIRECTORIO
Esta moción fue DESECHADA
Fecha: 19 FEB. 2025
Firma:

Para que, de conformidad con el artículo 155 del Reglamento de la Asamblea Legislativa, revise la votación recaída sobre el Pase del Expediente en discusión

Poratha.

En discusión.

¿Suficientemente discutida?

Discutida.

Me informan que no hay cuórum. Corre el término de reglamento. Se ha restituido el cuórum. Vamos a continuar con la discusión.

Discutida. Con treinta y ocho diputados y diputadas presentes, cerrar puertas. Vamos a votar la revisión. Diputada Córdoba Serrano, Cynthia; diputada Barquero Barquero, Dinorah; diputados…

Finalizar la votación. Treinta y ocho votos en contra. Rechazada.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

REVISION PRIMER DEBATE EXP 23413

A Favor (Voto: 0)

Contra (Voto: 38)

Acuña Castro, Ada Gabriela	Acuña Soto, Jonathan	Agüero Sanabria, Waldo
Ajoy Palma, Melina	Alfaro Molina, Rocío	Alpízar Loaiza, Luz Mary
Alvarado Bogantes, Horacio	Alvarado Muñoz, Fabricio	Arias Sánchez, Rodrigo
Barquero Barquero, Dinorah	Cambronero Aguiluz, Kattia	Campos Cruz, Gilberto
Carballo Arce, María Marta	Castro Mora, Vanessa De Paul	Cisneros Gallo, Pilar
Córdoba Serrano, Cynthia Maritza	Delgado Ramírez, Carolina	Feinzaig Mintz, Eliécer
Hernández Rojas, José Joaquín	Izquierdo Sandí, Oscar	Larios Trejos, Alejandra
Morales Díaz, Manuel Esteban	Morera Arrieta, Olga	Navas Montero, Gloria
Nicolás Alvarado, José Francisco	Nájera Abarca, Paola	Obando Bonilla, Johana
Pacheco Castro, Alejandro	Padilla, Maria Marta	Rivera Soto, Kattia
Robles Barrantes, Andrés Ariel	Rojas Guzmán, Pedro	Rojas Méndez, Sonia
Rojas Salas, Daniela	Ruiz Guevara, Montserrat	Sibaja Jiménez, José Pablo
Vargas Quirós, Daniel	Vindas Salazar, Priscilla	

No-Votación (Total: 9)

Brown Young, Rosalía	Guillén Pérez, Sofia	Ortega Gutiérrez, Antonio José
Ramírez Portuguez, Paulina	Rojas López, Jorge Antonio	Segura Gamboa, David Lorenzo
Valverde Méndez, Geison	Vargas Rodríguez, Luis Diego	Vargas Serrano, Danny

Abrir puertas.

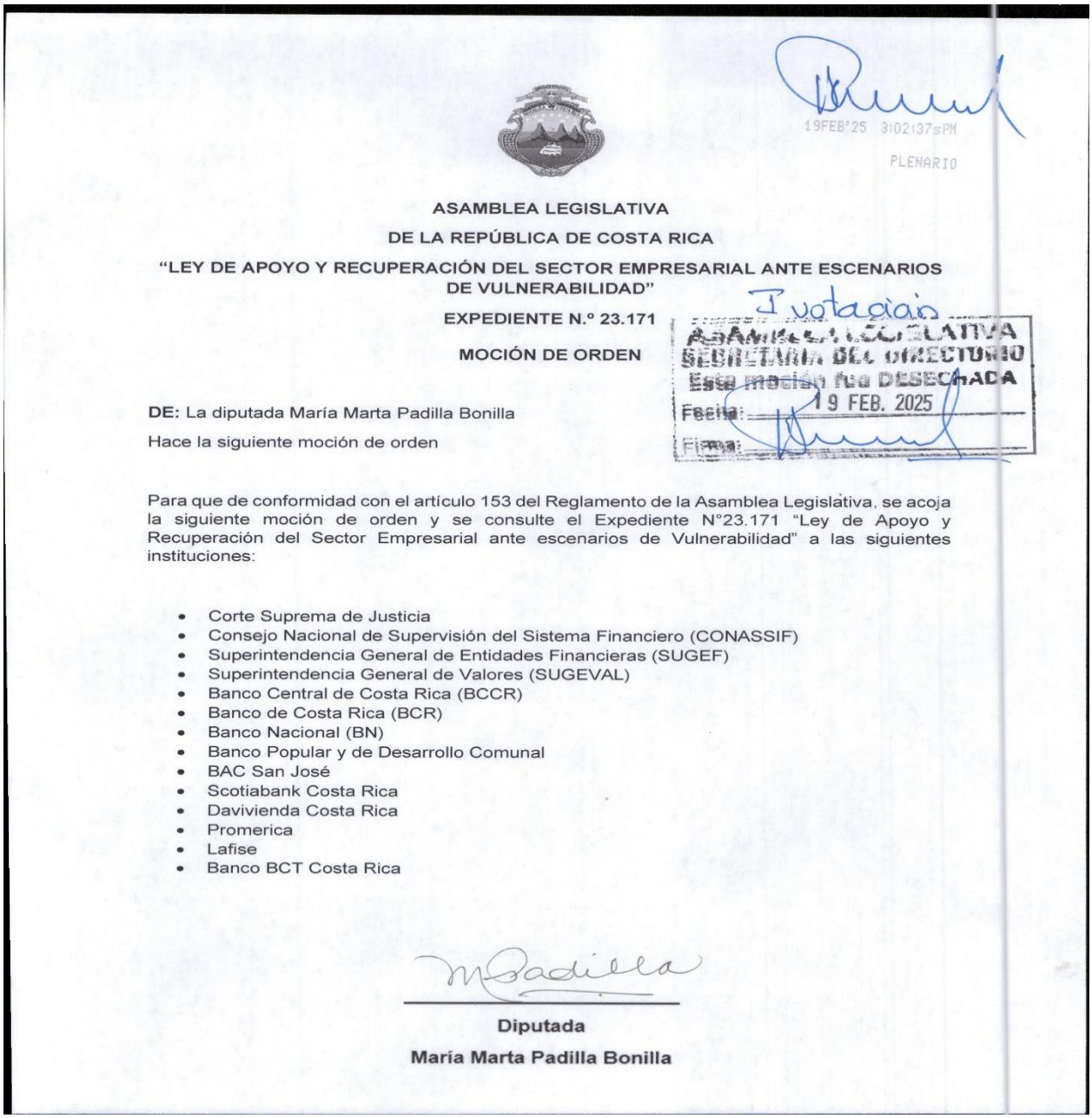
Expediente N.º 23.413, Adición de un Nuevo Inciso al Artículo 13, y Reforma de los Incisos d) y e) del Artículo 34 del Código Municipal para Garantizar los Derechos Políticos de Regidurías y Ciudadanía… Perdón.

EXPEDIENTE N.º 23.171, LEY DE APOYO Y RECUPERACIÓN DEL SECTOR EMPRESARIAL ANTE ESCENARIOS DE VULNERABILIDAD

Continúa el trámite en primer debate con el anuncio del primer informe mociones de fondo vía artículo 137.

Se ha presentado una moción de orden de consulta, que le solicito al primer secretario dar lectura.

Primer secretario Carlos Felipe García Molina:



19FEB'25 3:02:37sPM

PLENARIO

ASAMBLEA LEGISLATIVA

DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA

"LEY DE APOYO Y RECUPERACIÓN DEL SECTOR EMPRESARIAL ANTE ESCENARIOS DE VULNERABILIDAD"

EXPEDIENTE N.º 23.171

MOCIÓN DE ORDEN

Votación

ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARÍA DEL DIRECTORIO
Esta moción fue DESECHADA
Fecha: 19 FEB. 2025
Firma:

DE: La diputada María Marta Padilla Bonilla

Hace la siguiente moción de orden

Para que de conformidad con el artículo 153 del Reglamento de la Asamblea Legislativa, se acoja la siguiente moción de orden y se consulte el Expediente N°23.171 "Ley de Apoyo y Recuperación del Sector Empresarial ante escenarios de Vulnerabilidad" a las siguientes instituciones:

- Corte Suprema de Justicia
- Consejo Nacional de Supervisión del Sistema Financiero (CONASSIF)
- Superintendencia General de Entidades Financieras (SUGEF)
- Superintendencia General de Valores (SUGEVAL)
- Banco Central de Costa Rica (BCCR)
- Banco de Costa Rica (BCR)
- Banco Nacional (BN)
- Banco Popular y de Desarrollo Comunal
- BAC San José
- Scotiabank Costa Rica
- Davivienda Costa Rica
- Promerica
- Lafise
- Banco BCT Costa Rica

MPadilla

Diputada

María Marta Padilla Bonilla

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Tiene la palabra la diputada Padilla, María Marta.

Diputada María Marta Padilla Bonilla:

Muchas gracias, señor presidente.

Mi intención no es entrabar ni atrasar este proyecto sino es hacer unas consultas que considero convenientes, porque algunos no contestaron y creo que debemos reforzar para tener más sustento a la hora de votar este proyecto.

Muchas gracias.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

En discusión.

Discutido.

Con cuarenta y un diputados y diputadas presentes, cerrar puertas.

Procedemos a votar.

Diputado Ortega Gutiérrez, Antonio; diputada Castro Mora, Vanessa.

Finalizar votación.

Diecinueve votos a favor, veintiuno en contra. Rechazada.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

MOCION DE ORDEN EXP 23171

A Favor (Voto: 19)

Acuña Castro, Ada Gabriela	Acuña Soto, Jonathan	Ajoy Palma, Melina
Alfaro Molina, Rocío	Alpízar Loaiza, Luz Mary	Alvarado Bogantes, Horacio
Carballo Arce, María Marta	Castro Mora, Vanessa De Paul	Cisneros Gallo, Pilar
Morales Díaz, Manuel Esteban	Nájera Abarca, Paola	Pacheco Castro, Alejandro
Padilla, Maria Marta	Robles Barrantes, Andrés Ariel	Rojas López, Jorge Antonio
Rojas Salas, Daniela	Vargas Quirós, Daniel	Vindas Salazar, Priscilla
Álvarez Marín, Andrea		

Contra (Voto: 21)

Alvarado Muñoz, Fabricio	Arias Sánchez, Rodrigo	Barquero Barquero, Dinorah
Cambronero Aguiluz, Kattia	Campos Cruz, Gilberto	Córdoba Serrano, Cynthia Maritza
Delgado Ramírez, Carolina	Feinzaig Mintz, Eliécer	García Molina, Carlos Felipe
Hernández Rojas, José Joaquín	Izquierdo Sandí, Oscar	Larios Trejos, Alejandra
Morera Arrieta, Olga	Navas Montero, Gloria	Nicolás Alvarado, José Francisco
Obando Bonilla, Johana	Ramírez Portuguez, Paulina	Rojas Guzmán, Pedro
Rojas Méndez, Sonia	Ruiz Guevara, Montserrat	Sibaja Jiménez, José Pablo

No-Votación (Total: 8)

Agüero Sanabria, Waldo	Brown Young, Rosalía	Guillén Pérez, Sofia
Ortega Gutiérrez, Antonio José	Segura Gamboa, David Lorenzo	Valverde Méndez, Geison
Vargas Rodríguez, Luis Diego	Vargas Serrano, Danny	

Se han presentado mociones de fondo vía artículo 137, por lo cual…

Perdón, por favor, por favor, me ha pedido la palabra a la diputada Alfaro Molina, Rocío.

Abrir puertas, por favor.

Diputada Rocío Alfaro Molina:

Gracias, señor presidente.

Para pedir un receso de diez minutos nada más para resolver sobre esta moción que acaba de votarse.

Gracias.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

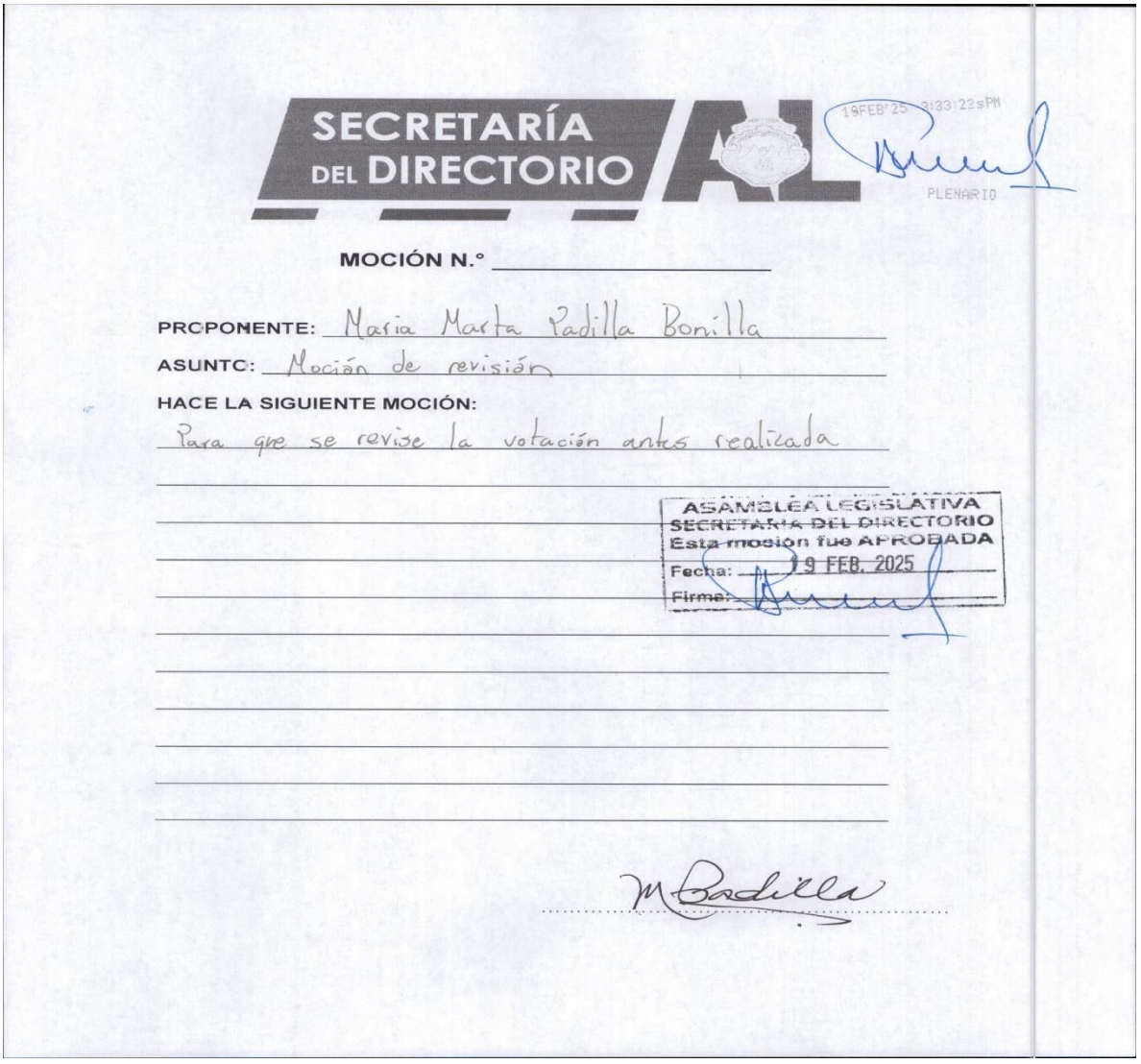
Se aprueba un receso de hasta diez minutos a favor del Frente Amplio.

Ha vencido el receso.

No hay cuórum, corre el término de reglamento.

Vamos a continuar con la sesión, por favor.

Se ha presentado una moción de revisión sobre la votación anteriormente realizada.



SECRETARÍA DEL DIRECTORIO AL

19FEB'25 02:33:22sPM

PLENARIO

MOCIÓN N.° _____

PRCPONENTE: Maria Marta Padilla Bonilla

ASUNTC: Moción de revisión

HACE LA SIGUIENTE MOCIÓN:

Para que se revise la votación antes realizada

ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARÍA DEL DIRECTORIO
Esta moción fue APROBADA
Fecha: 19 FEB. 2025
Firma:

M Padilla

En discusión.

Tiene la palabra la diputada Padilla, María Marta.

Diputada María Marta Padilla Bonilla:

Muchas gracias, señor presidente.

Voy a solicitarles respetuosamente que votemos esta moción a favor, ya que el proyecto presenta errores, y entonces lo que estoy haciendo no es entrabándolo, como por ahí he estado escuchando.

Y lo que se requiere es hacer estas consultas para tener insumos, que yo quiero tener insumos para presentar las mociones en el segundo día que se atiendan las observaciones, que hagan las consultas que estamos haciendo, y verlo de una forma integral y mejorarlo. Eso es lo único que deseo con esto.

Entonces, les solicito que tal como lo hicimos con el proyecto 24.244, que hagamos con este proyecto.

Entonces, que nos permitan consultarlo y que votemos esta moción de revisión a favor.

Muchas gracias, señor presidente.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Discutida.

Con treinta y nueve diputados y diputadas presentes, cerrar puertas, procedemos a votar la revisión.

Diputada Barquero Barquero, Dinorah, por favor.

Finalizar votación.

Veintiocho votos a favor, dos en contra. Aprobada.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

REVISION MOCION DE ORDEN EXP 23171

A Favor (Voto: 28)

Acuña Castro, Ada Gabriela	Acuña Soto, Jonathan	Ajoy Palma, Melina
Alfaro Molina, Rocío	Alpízar Loaiza, Luz Mary	Brown Young, Rosalía
Cambronero Aguiluz, Kattia	Campos Cruz, Gilberto	Carballo Arce, María Marta
Castro Mora, Vanessa De Paul	Cisneros Gallo, Pilar	Córdoba Serrano, Cynthia Maritza
Feinzaig Mintz, Eliécer	García Molina, Carlos Felipe	Guillén Pérez, Sofia
Morales Díaz, Manuel Esteban	Morera Arrieta, Olga	Navas Montero, Gloria
Nájera Abarca, Paola	Obando Bonilla, Johana	Pacheco Castro, Alejandro
Padilla, Maria Marta	Robles Barrantes, Andrés Ariel	Rojas López, Jorge Antonio
Rojas Salas, Daniela	Vargas Quirós, Daniel	Vindas Salazar, Priscilla
Álvarez Marín, Andrea		

Contra (Voto: 12)

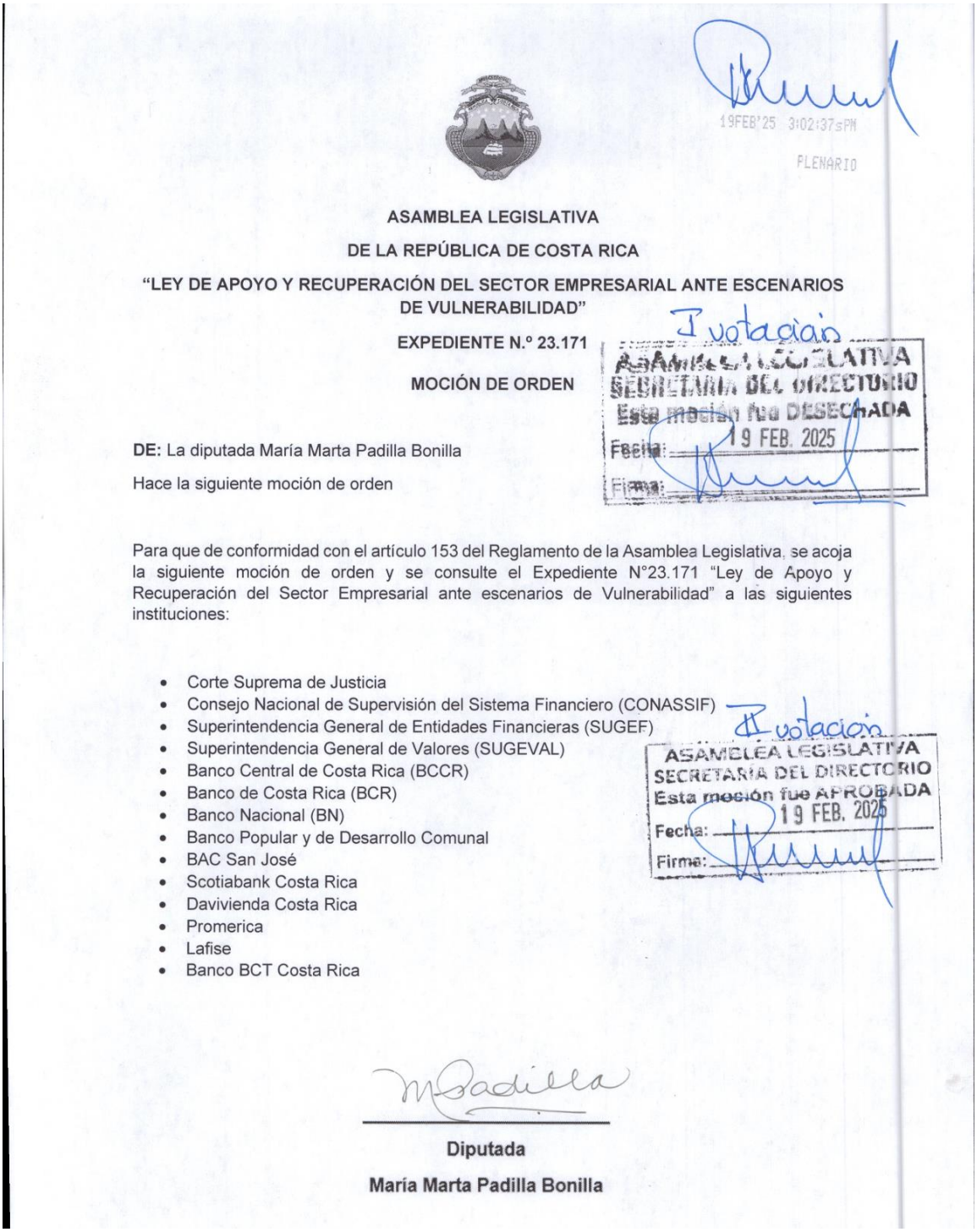
Arias Sánchez, Rodrigo	Barquero Barquero, Dinorah	Delgado Ramírez, Carolina
Hernández Rojas, José Joaquín	Izquierdo Sandí, Oscar	Larios Trejos, Alejandra
Nicolás Alvarado, José Francisco	Ramírez Portuguez, Paulina	Rojas Guzmán, Pedro
Rojas Méndez, Sonia	Ruiz Guevara, Montserrat	Vargas Serrano, Danny

No-Votación (Total: 8)

Agüero Sanabria, Waldo	Alvarado Bogantes, Horacio	Alvarado Muñoz, Fabricio
Ortega Gutiérrez, Antonio José	Segura Gamboa, David Lorenzo	Sibaja Jiménez, José Pablo
Valverde Méndez, Geison	Vargas Rodríguez, Luis Diego	

Abrir puertas.

Nuevamente, en votación, la moción relacionada con el expediente 23.171.



19FEB'25 3:02:37sPM

PLENARIO

ASAMBLEA LEGISLATIVA

DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA

"LEY DE APOYO Y RECUPERACIÓN DEL SECTOR EMPRESARIAL ANTE ESCENARIOS DE VULNERABILIDAD"

EXPEDIENTE N.º 23.171

MOCIÓN DE ORDEN

I votación

ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARÍA DEL DIRECTORIO
Esta moción fue DESECHADA
Fecha: 19 FEB. 2025
Firma:

DE: La diputada María Marta Padilla Bonilla

Hace la siguiente moción de orden

Para que de conformidad con el artículo 153 del Reglamento de la Asamblea Legislativa, se acoja la siguiente moción de orden y se consulte el Expediente N°23.171 "Ley de Apoyo y Recuperación del Sector Empresarial ante escenarios de Vulnerabilidad" a las siguientes instituciones:

- Corte Suprema de Justicia
- Consejo Nacional de Supervisión del Sistema Financiero (CONASSIF)
- Superintendencia General de Entidades Financieras (SUGEF)
- Superintendencia General de Valores (SUGEVAL)
- Banco Central de Costa Rica (BCCR)
- Banco de Costa Rica (BCR)
- Banco Nacional (BN)
- Banco Popular y de Desarrollo Comunal
- BAC San José
- Scotiabank Costa Rica
- Davivienda Costa Rica
- Promerica
- Lafise
- Banco BCT Costa Rica

II votación

ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARÍA DEL DIRECTORIO
Esta moción fue APROBADA
Fecha: 19 FEB. 2025
Firma:

Diputada

María Marta Padilla Bonilla

¿Suficientemente discutida?

Discutida.

Con cuarenta y dos diputados y diputadas presentes, cerrar puertas, procedemos a votar. Cuarenta y tres presentes.

Finalizar votación.

Veintisiete votos a favor, dieciséis en contra. Aprobada.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

MOCION DE ORDEN EXP 23171

A Favor (Voto: 27)

Acuña Castro, Ada Gabriela	Acuña Soto, Jonathan	Ajoy Palma, Melina
Alfaro Molina, Rocío	Alpízar Loaiza, Luz Mary	Alvarado Bogantes, Horacio
Brown Young, Rosalía	Cambronero Aguiluz, Kattia	Carballo Arce, María Marta
Castro Mora, Vanessa De Paul	Cisneros Gallo, Pilar	Córdoba Serrano, Cynthia Maritza
García Molina, Carlos Felipe	Guillén Pérez, Sofia	Morales Díaz, Manuel Esteban
Morera Arrieta, Olga	Navas Montero, Gloria	Nájera Abarca, Paola
Pacheco Castro, Alejandro	Padilla, Maria Marta	Robles Barrantes, Andrés Ariel
Rojas López, Jorge Antonio	Rojas Salas, Daniela	Sibaja Jiménez, José Pablo
Vargas Quirós, Daniel	Vindas Salazar, Priscilla	Álvarez Marín, Andrea

Contra (Voto: 16)

Arias Sánchez, Rodrigo	Barquero Barquero, Dinorah	Campos Cruz, Gilberto
Delgado Ramírez, Carolina	Feinzaig Mintz, Eliécer	Hernández Rojas, José Joaquín
Izquierdo Sandí, Oscar	Larios Trejos, Alejandra	Nicolás Alvarado, José Francisco
Obando Bonilla, Johana	Ramírez Portuguez, Paulina	Rivera Soto, Kattia
Rojas Guzmán, Pedro	Rojas Méndez, Sonia	Ruiz Guevara, Montserrat
Vargas Serrano, Danny		

No-Votación (Total: 6)

Agüero Sanabria, Waldo	Alvarado Muñoz, Fabricio	Ortega Gutiérrez, Antonio José
Segura Gamboa, David Lorenzo	Valverde Méndez, Geison	Vargas Rodríguez, Luis Diego

Abrir puertas.

Con base en el resultado de la votación, se suspende la discusión y se ordena realizar la consulta acordada por el Plenario legislativo.

EXPEDIENTE N.º 23.714, LEY PARA EL ENJUICIAMIENTO Y EJECUCIÓN DE LAS PENAS IMPUESTAS EN LAS CAUSAS DECLARADAS COMO NARCOACTIVIDAD Y SUS MANIFESTACIONES CRIMINÓGENAS; ANTERIOMENTE DENOMINADO: LEY PARA EL ENJUICIAMIENTO DE LAS CAUSAS DECLARADAS COMO NARCOACTIVIDAD Y SUS MANIFESTACIONES CRIMINÓGENAS

Continúa su trámite en primer debate.

Se ha presentado una nota suscrita por la diputada Nájera Abarca, Paola, en la que manifiesta la intención de presentar mociones de reiteración.

En consecuencia, les comunico que, de conformidad con el artículo 138 del Reglamento, las señoras y señores diputados podrán presentar mociones de reiteración a partir de este momento y hasta el día de mañana jueves 20 de febrero del 2025, por ser el día siguiente hábil.

Las mociones deben ser presentadas en la Secretaría del Directorio, oficina que estará abierta en el horario habitual para presentación de mociones; a saber, de las nueve horas hasta las dieciocho horas.

EXPEDIENTE N.º 23.667, LEY DE PROTECCIÓN DE LA PERSONA FRENTE AL TRATAMIENTO DE SUS DATOS NEURALES Y BIOMÉTRICOS

Se inicia el trámite de primer debate con la explicación del dictamen afirmativo de mayoría del jueves 25 de abril del 2024.

Se han presentado mociones de fondo vía artículo 137, por lo cual se remiten a la comisión dictaminadora para lo que corresponda.

Las mociones pueden ser localizadas en el siguiente enlace:
https://www.asamblea.go.cr/glcp/Consultas_mociones/MOCIONES%20DE%20FONDO%20VÍA%20ARTÍCULO%20137/23.667/23.667%20Primer%20día%2018-2-2025.pdf

EXPEDIENTE N.º 23.915, CAMBIO DE DENOMINACIÓN DEL DISTRITO III, PEJIBAYE, DEL CANTÓN IV, JIMÉNEZ, DE LA PROVINCIA DE CARTAGO, PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA IDENTIDAD LOCAL

Se inicia el trámite en primer debate con la explicación del dictamen afirmativo de mayoría del jueves 26 de setiembre del 2024.

Se han presentado mociones de fondo vía artículo 137, por lo cual se remiten a la comisión dictaminadora para lo que corresponda.

Las mociones pueden ser localizadas en el siguiente enlace:
https://www.asamblea.go.cr/glcp/Consultas_mociones/MOCIONES%20DE%20FONDO%20VÍA%20ARTÍCULO%20137/23.915/23.915%20Primer%20día%2014-2-2025.pdf

EXPEDIENTE N.º 24.162, LEY PARA SANCIONAR PENALMENTE A LAS PERSONAS QUE INTRODUZCAN ILEGALMENTE TELÉFONOS CELULARES, SATELITALES U OTROS MEDIOS DE COMUNICACIÓN O ELECTRÓNICOS EN LOS CENTROS PENITENCIARIOS DE COSTA RICA

Continúa la discusión en su trámite primer debate con el anuncio del segundo y último informe de mociones de fondo vía artículo 137. (Ver anexo 4)

Les consulto a las señoras y señores diputados si tienen mociones de reiteración.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 138 del Reglamento de la Asamblea Legislativa, hay una señora diputada que manifiesta la intención de presentar mociones de reiteración al proyecto de ley expediente número 24.162, Ley para Sancionar Penalmente a las Personas que Introduzcan Ilegalmente Teléfonos Celulares, Satelitales, Otros Medios de Comunicación Electrónicos en los Centros Penitenciarios de Costa Rica.

En consecuencia, les comunico que, de conformidad con el artículo 138 del Reglamento, las señoras y señores diputados podrán presentar mociones de reiteración a partir de este momento y hasta el día de mañana jueves 20 de febrero del 2025, por ser el día siguiente hábil.

Las mociones deben ser presentadas en la Secretaría del Directorio, oficina que estará abierta en el horario habitual para la presentación de mociones; a saber, de las nueve horas hasta las dieciocho horas.

EXPEDIENTE N.º 23.918, LEY PARA AUTORIZAR A QUE LAS ENTIDADES DESCENTRALIZADAS, LAS MUNICIPALIDADES Y LAS EMPRESAS ESTATALES PUEDAN OTORGAR ESCRITURAS EN FORMA FACULTATIVA

Se inicia el trámite en primer debate con explicación del dictamen afirmativo de mayoría del jueves 5 de diciembre del 2024.

Se han presentado mociones de fondo vía artículo 137, por lo cual se remiten a la comisión dictaminadora para lo que corresponda.

Las mociones pueden ser localizadas en el siguiente enlace:
https://www.asamblea.go.cr/glcp/Consultas_mociones/MOCIONES%20DE%20FONDO%20VÍA%20ARTÍCULO%20137/23.918/23.918%20Primer%20día%2018-2-2025.pdf

EXPEDIENTE N.º 23.110, LEY DEL SERVICIO DE TRANSPORTE PRIVADO COLABORATIVO

Se inicia el trámite en primer debate con la explicación del dictamen afirmativo de mayoría del miércoles 23 de octubre del 2024.

Se han presentado mociones de fondo vía artículo 137, por lo cual se remiten a la comisión dictaminadora para lo que corresponda.

Las mociones pueden ser localizadas en el siguiente enlace:
https://www.asamblea.go.cr/glcp/Consultas_mociones/MOCIONES%20DE%20FONDO%20VÍA%20ARTÍCULO%20137/23.110/23.110%20Primer%20día%2019-2-20251.pdf

Debidamente autorizado, a las dieciséis y cincuenta ocho horas, se levanta la sesión.

Rodrigo Arias Sánchez
Presidente

Carlos Felipe García Molina
Primer secretario

Olga Morera Arrieta
Segunda secretaria

ANEXOS

Anexo 1:

ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA

COMISIÓN DE ASUNTOS DE DISCAPACIDAD Y DE ADULTO MAYOR

“LEY PARA SANCIONAR EL ABANDONO CONTRA LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES”

EXPEDIENTE N.º 24.244

SEGUNDO INFORME DE MOCIONES VÍA ARTÍCULO 137
(29 de enero de 2025)

TERCERA LEGISLATURA
DEL 1º DE MAYO DE 2024 AL 30 DE ABRIL DE 2025

SEGUNDO PERÍODO DE SESIONES EXTRAORDINARIAS
(Del 1 de noviembre 2024 al 31 de enero de 2025)

DEPARTAMENTO DE COMISIONES LEGISLATIVAS
ÁREA COMISIONES LEGISLATIVAS VII

SEGUNDO INFORME MOCIONES REMITIDAS POR EL PLENARIO VÍA ARTÍCULO 137 DEL REGLAMENTO

EXPEDIENTE N.º 24.244

ASAMBLEA LEGISLATIVA:

Los miembros de la **COMISIÓN PERMANENTE ORDINARIA DE ASUNTOS JURÍDICOS,** rinden el **SEGUNDO INFORME** al Plenario Legislativo sobre **tres mociones** presentadas vía artículo 137 al proyecto, **"LEY PARA SANCIONAR EL ABANDONO CONTRA LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES",** expediente **N.º 24.244.**

En la sesión ordinaria N.°20, celebrada el miércoles 29 de enero de 2025, en la sala Plena II se conocieron tres mociones de las cuales una fue aprobada y dos fueron rechazadas.

Se adjunta una moción de dispensa de lectura, la cual fue aprobada.

Se adjuntan tres mociones de revisión, las cuales fueron rechazadas.

Se adjunta a este informe las mociones originales.

Se puede visualizar tanto en el expediente físico como en el siguiente hipervínculo de la página web:

APROBADA

Moción Nº (01-137) de varios diputados y diputadas: Haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver la moción aprobada; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno).

RECHAZADAS

Moción Nº (02-137) de la diputada Priscilla Vindas Salazar: Haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver la moción rechazada; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno).

Moción Nº (03-137) de la diputada Priscilla Vindas Salazar: Haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver la moción rechazada; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno).

Dado en la Sala Plena II de la Asamblea Legislativa. Área de Comisiones Legislativas VII a los 29 días del mes de enero del año dos mil veinticinco.

Katherine Moreira Brown
Presidente

María Marta Padilla Bonilla
Secretaria

San José, 29 de enero de 2025.
24.244-2-137
GRC

Anexo 2:

ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA

COMISIÓN PERMANENTE ESPECIAL DE ASUNTOS MUNICIPALES Y DESARROLLO LOCAL PARTICIPATIVO

PRIMER INFORME SOBRE MOCIONES REMITIDAS POR EL PLENARIO LEGISLATIVO VÍA ARTÍCULO 137

REFORMA DEL ARTÍCULO 167 DEL CÓDIGO MUNICIPAL, LEY N.° 7794 DEL 30 DE ABRIL DE 1998 Y SUS REFORMAS

Expediente N.° 23.396

TERCERA LEGISLATURA

PRIMER PERÍODO DE SESIONES ORDINARIAS

ÁREA DE COMISIONES LEGISLATIVAS III
DEPARTAMENTO DE COMISIONES LEGISLATIVAS

PRIMER INFORME

MOCIONES REMITIDAS POR EL PLENARIO VÍA ARTÍCULO 137 DEL REGLAMENTO

Expediente N.° 23.396

ASAMBLEA LEGISLATIVA:

Los miembros de la Comisión Permanente Especial de Asuntos Municipales y de Desarrollo Local Participativo, rinden el primer informe al Plenario Legislativo sobre dos mociones presentadas al proyecto “REFORMA DEL ARTÍCULO 167 DEL CÓDIGO MUNICIPAL, LEY N.° 7794 DEL 30 DE ABRIL DE 1998 Y SUS REFORMAS”, expediente N.° 23.396, que se discutieron en la sesión ordinaria n.°11 del 24 de octubre de 2024, las cuales fueron rechazadas.

Se adjunta una dispensa de lectura aprobada (8-11) y 2 mociones de revisión rechazadas; así como el extracto del acta que sustenta su trámite.

Las mociones se pueden visualizar tanto en el expediente físico como en el Portal Legislativo.

Mociones rechazadas

Moción N. ° 9-11 (1-137) de varios diputados y diputadas
Moción N. ° 10-11 (2-137) de varios diputados y diputadas

Dado en la sala de sesiones del Área de Comisiones Legislativas III, a los veinticuatro días del mes de octubre del año dos mil veinticuatro.

Horacio Alvarado Bogantes
Presidente

Danny Vargas Serrano
Secretario

23.396-1-137
Euc/Gha

Anexo 3:

ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA

COMISIÓN PERMANENTE ESPECIAL DE ASUNTOS MUNICIPALES Y DESARROLLO LOCAL PARTICIPATIVO

SEGUNDO INFORME SOBRE MOCIONES REMITIDAS POR EL PLENARIO LEGISLATIVO VÍA ARTÍCULO 137

ADICIÓN DE UN NUEVO INCISO AL ARTÍCULO 13, Y REFORMA DE LOS INCISOS D) Y E) DEL ARTÍCULO 34 DEL CÓDIGO MUNICIPAL PARA GARANTIZAR LOS DERECHOS POLÍTICOS DE REGIDURÍAS Y CIUDADANÍA EN LOS CONCEJOS MUNICIPALES (ANTERIORMENTE DENOMINADO: REFORMA DEL INCISO E) DEL ARTÍCULO 34 DEL CÓDIGO MUNICIPAL PARA GARANTIZAR LOS DERECHOS POLÍTICOS DE REGIDURÍAS Y CIUDADANÍA EN LOS CONCEJOS MUNICIPALES)

Expediente N.° 23.413

TERCERA LEGISLATURA

PRIMER PERÍODO DE SESIONES ORDINARIAS

ÁREA DE COMISIONES LEGISLATIVAS III
DEPARTAMENTO DE COMISIONES LEGISLATIVAS
SEGUNDO INFORME

MOCIONES REMITIDAS POR EL PLENARIO
VÍA ARTÍCULO 137 DEL REGLAMENTO

Expediente N.° 23.413

ASAMBLEA LEGISLATIVA:

Los miembros de la Comisión Permanente Especial de Asuntos Municipales y de Desarrollo Local Participativo, rinden el segundo informe al Plenario Legislativo sobre seis mociones presentadas al proyecto “ADICIÓN DE UN NUEVO INCISO AL ARTÍCULO 13, Y REFORMA DE LOS INCISOS D) Y E) DEL ARTÍCULO 34 DEL CÓDIGO MUNICIPAL PARA GARANTIZAR LOS DERECHOS POLÍTICOS DE REGIDURÍAS Y CIUDADANÍA EN LOS CONCEJOS MUNICIPALES (ANTERIORMENTE DENOMINADO: REFORMA DEL INCISO E) DEL ARTÍCULO 34 DEL CÓDIGO MUNICIPAL PARA GARANTIZAR LOS DERECHOS POLÍTICOS DE REGIDURÍAS Y CIUDADANÍA EN LOS CONCEJOS MUNICIPALES)”, expediente N.° 23.413, que se discutieron en la sesión ordinaria n.°09 del 10 de octubre de 2024, las cuales fueron rechazadas.

Se adjunta una dispensa de lectura aprobada (1-9) y 6 mociones de revisión rechazadas; así como el extracto del acta que sustenta su trámite.

Las mociones se pueden visualizar tanto en el expediente físico como en el Portal Legislativo.

Mociones rechazadas

Moción N.° 2-9 (1-137) del diputado Ariel Robles Barrantes

Moción N.° 3-9 (2-137) de varios diputados

Moción N.° 4-9 (3-137) de varios diputados

Moción N.° 5-9 (4-137) de varios diputados

Moción N.° 6-9 (5-137) de varios diputados

Moción N.° 7-9 (6-137) de varios diputados

Dado en la sala de sesiones del Área de Comisiones Legislativas III, a los diez días del mes de octubre del año dos mil veinticuatro.

Horacio Alvarado Bogantes
Presidente

Danny Vargas Serrano
Secretario

23.413-2-137
Dirm/Gha

Anexo 4:

ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA

COMISIÓN PERMANENTE ESPECIAL DE SEGURIDAD Y NARCOTRÁFICO

LEY PARA SANCIONAR PENALMENTE A LAS PERSONAS QUE INTRODUZCAN ILEGALMENTE TELÉFONOS CELULARES, SATELITALES U OTROS MEDIOS DE COMUNICACIÓN O ELECTRÓNICOS EN LOS CENTROS PENITENCIARIOS DE COSTA RICA

EXPEDIENTE N.º 24.162

SEGUNDO INFORME DE MOCIONES VÍA ARTÍCULO 137
06 de febrero de 2025

TERCERA LEGISLATURA
Del 1º de mayo de 2024 - 30 de abril 2025

SEGUNDO PERÍODO DE SESIONES ORDINARIAS
Del 1º de febrero al 30 de abril de 2025

DEPARTAMENTO DE COMISIONES LEGISLATIVAS

ÁREA COMISIONES LEGISLATIVAS VII

SEGUNDO INFORME MOCIONES REMITIDAS POR EL PLENARIO VÍA ARTÍCULO 137 DEL REGLAMENTO

EXPEDIENTE N.º 24.162

ASAMBLEA LEGISLATIVA:

Los miembros de la **COMISIÓN PERMANENTE ESPECIAL DE SEGURIDAD Y NARCOTRÁFICO** rinden el **SEGUNDO INFORME** al Plenario Legislativo sobre **cuarenta y siete** mociones presentadas vía artículo 137 al proyecto "LEY PARA SANCIONAR PENALMENTE A LAS PERSONAS QUE INTRODUZCAN ILEGALMENTE TELÉFONOS CELULARES, SATELITALES U OTROS MEDIOS DE COMUNICACIÓN O ELECTRÓNICOS EN LOS CENTROS PENITENCIARIOS DE COSTA RICA", **expediente N.º 24.162.**

En la sesión ordinaria N.°38, celebrada el jueves 06 de febrero 2025, en la Sala Plena III se conocieron **cuarenta y siete** mociones, de las cuales una (1) fue aprobada (137-43). Y cuarenta y seis mociones (46) fueron rechazadas (137-1, 137-2, 137-3, 137-4, 137-5, 137-6, 137-7, 137-8, 137-9, 137-10, 137-11, 137-12, 137-13, 137-14, 137-15, 137-16, 137-17, 137-18, 137-19, 137-20, 137-21, 137-22, 137-23, 137-24, 137-25, 137-26, 137-27, 137-28, 137-29, 137-30, 137-31, 137-32, 137-33, 137-34, 137-35, 137-36, 137-37, 137-38, 137-39, 137-40, 137-41, 137-42, 137-44, 137-45, 137-46, 137-47).

Se adjunta una (1) de dispensa de lectura, la cual fue aprobada. Cinco (5) mociones de revisión las cuales fueron rechazadas; y cuarenta y dos (42) fueron retiradas, en la sesión N°38 del 06 de febrero 2025.

Se puede visualizar tanto en el expediente físico como en el siguiente hipervínculo de la página web:

APROBADAS

Moción N.º 137-43, de varios diputados y diputadas: Haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver la moción aprobada; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno).

RECHAZADAS

Moción N.º 137-1, del diputado Fabricio Alvarado Muñoz: Haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver la moción rechazada; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno).

Moción N.º 137-2, de varios diputados: Haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver la moción rechazada; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno).

Moción N.º 137-3, de varios diputados: Haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver la moción aprobada; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno).

Moción N.º 137-4, de varios diputados: Haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver la moción rechazada; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno).

Moción N.º 137-5, de varios diputados: Haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver la moción rechazada; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno).

Moción N.º 137-6, de varios diputados: Haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver la moción rechazada; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno).

Moción N.º 137-7, de varios diputados: Haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver la moción rechazada; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno).

Moción N.º 137-8, de varios diputados: Haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver la moción rechazada; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno).

Moción N.º 137-9, de varios diputados: Haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver la moción rechazada; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno).

Moción N.º 137-10, de varios diputados: Haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver la moción rechazada; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno).

Moción N.º 137-11, de varios diputados: Haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver la moción rechazada; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno).

Moción N.º 137-12, de varios diputados: Haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver la moción rechazada; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno).

Moción N.º 137-13, de varios diputados: Haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver la moción rechazada; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno).

Moción N.º 137-14, de varios diputados: Haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver la moción rechazada; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno).

Moción N.º 137-15, de varios diputados: Haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver la moción rechazada; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno).

Moción N.º 137-16, de varios diputados: Haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver la moción rechazada; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno).

Moción N.º 137-17, de varios diputados: Haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver la moción rechazada; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno).

Moción N.º 137-18, de varios diputados: Haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver la moción rechazada; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno).

Moción N.º 137-19, de varios diputados: Haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver la moción rechazada; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno).

Moción N.º 137-20, de varios diputados: Haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver la moción rechazada; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno).

Moción N.º 137-21, de varios diputados: Haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver la moción rechazada; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno).

Moción N.º 137-22, de varios diputados: Haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver la moción rechazada; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno).

Moción N.º 137-23, de varios diputados: Haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver la moción rechazada; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno).

Moción N.º 137-24, de varios diputados: Haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver la moción rechazada; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno).

Moción N.º 137-25, de varios diputados: Haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver la moción rechazada; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno).

Moción N.º 137-26, de varios diputados: Haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver la moción rechazada; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno).

Moción N.º 137-27, de varios diputados: Haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver la moción rechazada; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno).

Moción N.º 137-28, de varios diputados: Haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver la moción rechazada; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno).

Moción N.º 137-29, de varios diputados: Haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver la moción rechazada; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno).

Moción N.º 137-30, de varios diputados: Haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver la moción rechazada; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno).

Moción N.º 137-31, de varios diputados: Haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver la moción rechazada; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno).

Moción N.º 137-32, de varios diputados: Haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver la moción rechazada; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno).

Moción N.º 137-33, de varios diputados: Haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver la moción rechazada; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno).

Moción N.º 137-34, de varios diputados: Haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver la moción rechazada; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno).

Moción N.º 137-35, de varios diputados: Haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver la moción rechazada; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno).

Moción N.º 137-36, de varios diputados: Haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver la moción rechazada; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno).

Moción N.º 137-37, de varios diputados: Haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver la moción rechazada; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno).

Moción N.º 137-38, de varios diputados: Haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver la moción rechazada; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno).

Moción N.º 137-39, de varios diputados: Haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver la moción rechazada; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno).

Moción N.º 137-40, de varios diputados: Haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver la moción rechazada; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno).

Moción N.º 137-41, de varios diputados: Haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver la moción rechazada; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno).

Moción N.º 137-42, de varios diputados: Haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver la moción rechazada; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno).

Moción N.º 137-44, de varios diputados: Haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver la moción rechazada; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno).

Moción N.º 137-45, de varios diputados: Haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver la moción rechazada; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno).

Moción N.º 137-46, de varios diputados: Haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver la moción rechazada; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno).

Moción N.º 137-47, de varios diputados: Haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver la moción rechazada; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno).

Dado en la Sala Plena III de la Asamblea Legislativa. Área de Comisiones Legislativas VII a los seis días del mes de febrero del año dos mil veinticinco.

Diputado Gilberth Jiménez Siles
Presidente

Diputada Priscilla Vindas Salazar
Secretaria

San José, 06 de febrero de 2025.
24162-2-137
NEC